

## ACTA DE INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR.

En la Ciudad de Bacalar, Quintana Roo, a los veintiocho días del mes de enero del año dos mil veinte, siendo las dieciocho horas con cero minutos del día y hora señalados para que tenga verificativo la instalación del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Politécnica de Bacalar; convocada para celebrarse en las instalaciones de la misma ubicada en la Avenida 39 S/N, Lote 2, Manzana 271, entre Calles 50 y 54, en Bacalar, Quintana Roo. Se encuentran reunidos los C.C Dra. Manuela Laguna Coral, Rectora de la Universidad; M. en A.F. José Miguel de Luna Reyes, Director de Planeación; Dr. Luis David Vásquez Heredia, Subsecretario Técnico Hacendario de la Secretaría de Finanzas y Planeación; M. en S.P. Delgy Elizabeth Uc May, Secretaria Administrativa; M.E.G.A.P.P. Pablo Montiel Mendoza, Auditor especial y Encargado de la Jefatura del Departamento de Auditoría Externa de la Secretaría de la Contraloría del Estado, y M.D.L. Angel Palacios Regules, Abogado General; de conformidad con la convocatoria emitida por la Dra. Manuela Laguna Coral, con fundamento en el artículo 39 del Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control de la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, de fecha veintitrés de julio de dos mil diecinueve y del Acuerdo por el cual se emiten los Lineamientos para la Integración de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo de fecha siete de noviembre de dos mil diecinueve, ambos ordenamientos vigentes y publicados en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, expedidos por la Secretaría de la Contraloría y, con la finalidad de instalar el **Comité de Control y Desempeño Institucional "COCODI" de la Universidad Politécnica de Bacalar.** Conforme al siguiente:

### ORDEN DEL DÍA.

- I. Palabras de Bienvenida;
- II. Lista de Asistencia;
- III. Lectura, discusión y aprobación del Orden del Día;
- IV. Integración del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Politécnica de Bacalar;
- V. Presentación del Objeto y Objetivos del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional;
- VI. Protesta del Comité de Control y Desempeño Institucional;
- VII. Presentación y aprobación del Calendario de Sesiones;
- VIII. Presentación y aprobación de Programa de Trabajo de Control Interno;
- IX. Presentación y aprobación del Proceso de Identificación de Riesgos;
- X. Presentación del avance del cumplimiento de objetivos y metas institucionales de los programas presupuestarios;
- XI. Presentación del Estado que guarda la atención de observaciones por acciones de fiscalización;
- XII. Presentación de las acciones para el establecimiento de controles que atienden las debilidades detectadas derivadas de quejas, denuncias, inconformidades y procedimientos administrativos de responsabilidades;
- XIII. Asuntos Generales;
- XIV. Lectura de acuerdos;
- XV. Clausura de la Sesión.

## I. PALABRAS DE BIENVENIDA.

La Dra. Manuela Laguna Coral, Rectora hace uso de la voz para dar la más cordial bienvenida a los participantes de esta sesión y agradecerles su asistencia, conforme a lo que establece el artículo 39 de las Normas Generales de Control de la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, se les convocó para Instalar el Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Politécnica de Bacalar, el cual se registrá por los Lineamientos para la Integración de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo.

## II. LISTA DE ASISTENCIA.

En uso de la voz, el M. en A.F. José Miguel de Luna Reyes procede a la lectura de la lista de asistencia de los servidores públicos convocados, encontrándose presentes todos y cada uno de ellos, misma que se adjunta a la presente como **Anexo N° 1**.

## III. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En uso de la voz la Dra. Manuela Laguna Coral, Rectora, dio lectura al orden del día, manifestando a los presentes que si tienen alguna observación respecto al Orden del Día propuesto, si así fuera lo manifiesten para el análisis o en su caso la aprobación, al no haber observación alguna al Orden del Día presentado lo somete a aprobación.

AC/01//SO/COCODI/UPB/28012020.- Los miembros presentes por unanimidad aprueban el Orden del Día propuesto.

## IV. INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERISDAD POLITÉCNICA DE BACALAR.

La Dra. Manuela Laguna Coral, Rectora, procede a la integración del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Politécnica de Bacalar, como un Órgano Colegiado dentro de esta Universidad, con la finalidad de contribuir a la implementación y mejora del Sistema de Control, y conforme a los establecido al artículo 7 de los Lineamientos para la Integración de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo. La cual queda conformada de la siguiente manera:

Integración del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Politécnica de Bacalar.		
<b>Presidente:</b>	Dra. Manuela Laguna Coral	Rectora
<b>Secretario Técnico:</b>	M. en A.F. José Miguel de Luna Reyes	Director de Planeación
<b>Vocal</b>	Dr. Luis David Vásquez Heredia	Subsecretario Técnico Hacendario de la Secretaría de Finanzas y Planeación
<b>Vocal</b>	M. en S.P. Delgy Elizabeth Uc May	Secretaría Administrativa
<b>Vocal</b>	M.E.G.A.P.P. Pablo Montiel Mendoza	Auditor especial y Encargado de la Jefatura del Departamento de Auditoría Externa de la Secretaría de la Contraloría del Estado
<b>Vocal</b>	M.D.L. Angel Palacios Regules	Abogado General

La Dra. Manuela Laguna Coral, Rectora de la Universidad, conforme a los artículos 8, 9 y 10 de

los Lineamientos para la Integración de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, hace del conocimiento a los integrantes lo siguiente:

- Los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional, contarán con voz y voto, con excepción del Secretario Técnico, quien participará solo con voz.
- Podrán solicitar la participación de otros servidores públicos, así como personal externo a la Universidad Politécnica de Bacalar, en carácter de invitados, los cuales deberán tener relación con los asuntos a tratar en las sesiones, podrán proponer riesgos de atención inmediata y/o riesgos relacionados con actos de corrupción, solo contarán con voz, y su participación a las sesiones debe estar autorizado por el Presidente.
- El presidente del “COCODI” será suplido en su ausencia por el Coordinador de Control Interno, y el Secretario Técnico por ausencia, será suplido por el Auxiliar de Control Interno. Los demás integrantes del “COCODI” podrán designar un suplente de manera oficial, quien deberá tener un nivel jerárquico inmediato inferior, que tenga conocimiento de los temas a tratar en el orden del día, teniendo las mismas atribuciones de los que suplen.

El “COCODI” y sus integrantes tendrán las atribuciones que se establece en los Lineamientos para la Integración de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo.-----

En General el funcionamiento del “COCODI”, será conforme a lo establecido en el ordenamiento antes señalado, y en apego a las Normas Generales de Control Interno de la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, y demás documentos normativos complementarios que emita la Secretaría de la Contraloría en materia de Control Interno.-----

#### V. PRESENTACIÓN DEL OBJETO Y OBJETIVOS DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.-----

En uso de la voz la Dra. Manuela Laguna Coral, Rectora de la Universidad da lectura al objeto y objetivos del Comité de Control y Desempeño Institucional “COCODI” tal como se establece en el Artículo 39 de las Normas Generales de Control Interno.-----

El Comité de Control y Desempeño Institucional tiene como objeto coordinar la administración de riesgos, dar seguimiento al Programa de Trabajo de Control Interno y guiar a la Institución en el Sistema de Control, para otorgar seguridad razonable en el cumplimiento de sus objetivos y metas institucionales.-----

Sus objetivos son:

- I. Definir, establecer e implementar de manera eficiente y eficaz controles y actividades de control para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales;*
- II. Contribuir a la administración de riesgos, dando prioridad a los riesgos de atención inmediata, así como aquellos derivados de posibles actos de corrupción;*
- III. Dar seguimiento de forma sistémica, permanente y oportuna al Sistema de Control, mediante informes y sistemas de información, así como proponer acciones de mejora;*
- IV. Fortalecer, validar y dar seguimiento a los Programas de Trabajo de Control Interno y al Programa de Ética e Integridad, así como conocer y responder a los informes de avance;*
- V. Analizar el cumplimiento de programas presupuestarios, su comportamiento financiero y el logro de los objetivos y metas de los mismos;*
- VI. Establecer acciones para atender debilidades de control derivadas del resultado de auditorías,*

*inspecciones, quejas, denuncias y otras observaciones determinadas por instancias de fiscalización;  
VII. Fortalecer y validar el proyecto de informe anual de la Institución, y  
VIII. Promover acciones transversales en la Administración Pública que fortalezcan el Sistema de Control.*

AC/02//SO/COCODI/UPB/28012020.- Los miembros presentes dan por presentado el Objeto y Objetivos del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional.-----

## VI. PROTESTA DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.-----

En la Ciudad de Bacalar, Quintana Roo, siendo las 18:30 horas, la Dra. Manuela Laguna Coral, Rectora de la Universidad toma protesta de los presentes a efecto de integrar el Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Politécnica de Bacalar "COCODI" .-----

"Es un honor para mí, como Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional, con la ratificación y compromiso hacia las tareas que cada uno desempeña, y la certeza de que sabrán representar dignamente sus cargos públicos honoríficos en apego a las Normas y Lineamientos que se emitan en materia de control interno en el marco del Sistema Nacional Anticorrupción, el Sistema Nacional de Fiscalización y el Sistema Estatal Anticorrupción, me permito preguntarles: -

¿Protestan como integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional cumplir con sus obligaciones que buscan principalmente prevenir la corrupción, así como la eficiencia y eficacia de la gestión de la Universidad Politécnica de Bacalar.-----

Estoy seguro de que así lo harán y sin duda obtendrán el reconocimiento de la sociedad. Muchas gracias.-----

## VII. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES.-----

En uso de la voz la Dra. Manuela Laguna Coral, Rectora, con fundamento en el artículo 26 de los Lineamientos para la Integración de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, presenta y somete a aprobación el calendario de Sesiones Ordinarias del para el ejercicio 2020 con las fechas que se muestran en la siguiente tabla:

NÚMERO DE SESIÓN	FECHA	HORA
1°. Sesión Ordinaria	28-enero-2020	06:30 PM
2°. Sesión Ordinaria	22-abril-2020	12:00 PM
3°. Sesión Ordinaria	16-julio-2020	12:00 PM
4°. Sesión Ordinaria	17-octubre-2020	12:00 PM

Una vez presentada la propuesta y escuchado los comentarios a la misma, el Presidente solicita a los miembros de este Comité, se pronuncien sobre la misma, y si no tuvieran nada más que comentar, lo manifiesten de la manera acostumbrada. No habiendo nada que agregar, los miembros emiten el siguiente:-----

AC/03//SO/COCODI/UPB/28012020.- Los miembros presentes por unanimidad aprueban el Calendario de Sesiones para el Ejercicio 2020.

NÚMERO DE SESIÓN	FECHA	HORA
1°. Sesión Ordinaria	28-enero-2020	06:30 PM
2°. Sesión Ordinaria	22-abril-2020	12:00 PM
3°. Sesión Ordinaria	16-julio-2020	12:00 PM
4°. Sesión Ordinaria	17-octubre-2020	12:00 PM

**VIII. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO.**

En uso de la voz la Dra. Manuela Laguna Coral, Rectora, presenta el Programa de Trabajo de Control Interno de la Universidad Politécnica de Bacalar el cual tiene por objetivo dar seguimiento y atención a las actividades y riesgos Institucionales, se adjunta al presente el Programa de Trabajo de Control Interno de las Unidades Administrativas siguientes: Secretaría Administrativa, Abogado General y Dirección de Planeación, como **Anexo N° 2**.

Una vez presentado el Programa de Trabajo de Control Interno de la Universidad Politécnica de Bacalar y escuchado los comentarios al mismo, el Presidente solicita a los miembros de este Comité, se pronuncien sobre el mismo, y si no tuvieran nada más que comentar, lo manifiesten de la manera acostumbrada. No habiendo nada que agregar, los miembros emiten el siguiente:

AC/04//SO/COCODI/UPB/28012020.- Los miembros presentes por unanimidad dan por presentado y aprueban el Programa de Trabajo de Control Interno de la Universidad Politécnica de Bacalar.

**IX. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS.**

En uso de la voz la Dra. Manuela Laguna Coral, Rectora, presenta el Proceso de Identificación de Riesgos de la Universidad Politécnica de Bacalar el cual tiene por objetivo dar a conocer a los miembros acerca de los procesos sustantivos de admisión y entrega de títulos los cuales son el motor de las actividades de la Universidad, se adjunta al presente el Proceso de Identificación de Riesgos, como **Anexo N° 3**.

Una vez presentado el Proceso de Identificación de Riesgos de la Universidad Politécnica de Bacalar y escuchado los comentarios al mismo, el Presidente solicita a los miembros de este Comité, se pronuncien sobre el mismo, y si no tuvieran nada más que comentar, lo manifiesten de la manera acostumbrada. No habiendo nada que agregar, los miembros emiten el siguiente:

AC/05//SO/COCODI/UPB/28012020.- Los miembros presentes por unanimidad dan por presentado y aprueban el Proceso de Identificación de Riesgos de la Universidad Politécnica de Bacalar.

## X. PRESENTACIÓN DEL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS INSTITUCIONALES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS.-----

En uso de la voz la Dra. Manuela Laguna Coral, Rectora, presenta el avance de cumplimiento de objetivos y metas institucionales de los programas presupuestarios de la Universidad manifestando a los presentes el listado de cumplimiento de los objetivos y metas institucionales de los programas presupuestarios, mismos que se presentan a través de la Cédula de Cumplimiento, el cual se adjunta como **Anexo N° 4** -----

Una vez presentado el avance de cumplimiento de objetivos y metas institucionales de los programas presupuestarios de la Universidad y escuchado los comentarios al mismo, el Presidente solicita a los miembros de este Comité, se pronuncien sobre el mismo, y si no tuvieran nada más que comentar, lo manifiesten de la manera acostumbrada. No habiendo nada que agregar, los miembros emiten el siguiente:-----

AC/06//SO/COCODI/UPB/28012020.- Los miembros presentes por unanimidad dan por presentado y aprueban el Proceso de Identificación de Riesgos de la Universidad Politécnica de Bacalar.-----

## XI. PRESENTACIÓN DEL ESTADO QUE GUARDA LA ATENCIÓN DE OBSERVACIONES POR ACCIONES DE FISCALIZACIÓN.-----

En uso de la voz la Delgy Elizabeth Uc May, Secretaria Administrativa, presenta el Estado que guarda la atención de observaciones por acciones de fiscalización hechas a la Universidad Politécnica de Bacalar, mencionando a los presentes que respecto a los resultados y observaciones de la auditoría que en materia financiera se efectuó por parte de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo al Ejercicio Fiscal 2018, se integró las actas de las reuniones de trabajo celebradas con la ASEQROO en las cuales se dieron por atendidas en su totalidad las observaciones de las auditorías: "AEMF-DFMF-D-GOB-EST-134" con título "Auditoría de cumplimiento financiero de ingresos y otros beneficios"; y la auditoría: "AEMF-DFMF-D-GOB-EST-135" con título "Auditoría de cumplimiento financiero de gastos y otras pérdidas", se adjunta como **Anexo N° 5** .-----

Una vez presentado el Estado que guarda la atención de observaciones por acciones de fiscalización hechas a la Universidad Politécnica de Bacalar y escuchado los comentarios al mismo, el Presidente solicita a los miembros de este Comité, se pronuncien sobre el mismo, y si no tuvieran nada más que comentar, lo manifiesten de la manera acostumbrada. No habiendo nada que agregar, los miembros emiten el siguiente:-----

AC/07//SO/COCODI/UPB/28012020.- Los miembros presentes por unanimidad dan por presentado el avance de cumplimiento de objetivos y metas institucionales de los programas presupuestarios de la Universidad Politécnica de Bacalar.-----

## XII. PRESENTACIÓN DE LAS ACCIONES PARA EL ESTABLECIMIENTO DE CONTROLES QUE ATIENDEN LAS DEBILIDADES DETECTADAS DERIVADAS DE QUEJAS, DENUNCIAS, INCONFORMIDADES Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE RESPONSABILIDADES.-

En uso de la voz la Dra. Manuela Laguna Coral, Rectora, manifiesta a los presentes que a instruido al Abogado General la implementación de acciones para el establecimiento de controles que

atienden las debilidades detectadas derivadas de quejas, denuncias, inconformidades y procedimientos administrativos de responsabilidades, por lo que se implementará un buzón en el cual el alumnado y/o personal administrativo podrá depositar su queja, misma que será analizada y atendida con las instancias competentes a efecto de buscar una pronta solución y se fortalezcan las necesidades de la Universidad, a través del Reglamento de Ética de los Servidores Públicos se establecerán las sanciones y procedimientos administrativos de responsabilidades cuando se cometan infracciones por parte del personal administrativo.

Una vez presentadas las acciones para el establecimiento de controles que atienden las debilidades detectadas derivadas de quejas, denuncias, inconformidades y procedimientos administrativos de responsabilidades. y escuchado los comentarios al mismo, el Presidente solicita a los miembros de este Comité, se pronuncien sobre el mismo, y si no tuvieran nada más que comentar, lo manifiesten de la manera acostumbrada. No habiendo nada que agregar, los miembros emiten el siguiente:-----

AC/08//SO/COCODI/UPB/28012020.- Los miembros presentes por unanimidad dan por presentadas las acciones para el establecimiento de controles que atienden las debilidades detectadas derivadas de quejas, denuncias, inconformidades y procedimientos administrativos de responsabilidades.-----

### XIII. ASUNTOS GENERALES.-----

En uso de la voz la Dra. Manuela Laguna Coral, Rectora y Presidente abrió el espacio por si alguien de los miembros integrantes tuviera algún asunto que tratar. -----

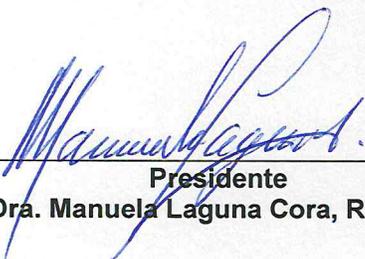
Al no haber otros temas por abordar dentro de los asuntos generales se procede al siguiente punto del orden del día.-----

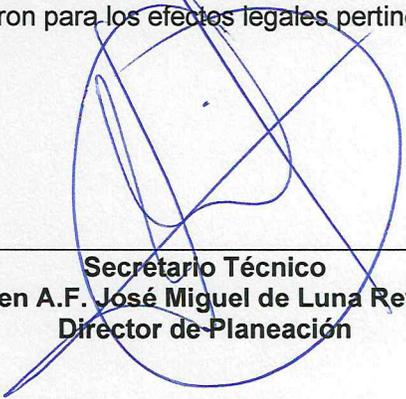
### XIV. LECTURA DE ACUERDOS.-----

En uso de la voz la Dra. Manuela Laguna Coral, Rectora y Presidente procede a dar lectura a los ocho acuerdos generados en la presente sesión y que se encuentran contenidos en el cuerpo de la presente acta, dentro de los puntos del orden del día en los que fueron tratados.-----

### XV. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

Se informa que una vez instalado formalmente el Comité de Control y Desempeño Institucional y agotados todos los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar al respecto, se cierra la presente sesión, siendo las 19:25 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al margen y calce los que en ella intervinieron para los efectos legales pertinentes.

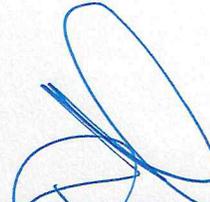
  
\_\_\_\_\_  
Presidente  
Dra. Manuela Laguna Cora, Rectora

  
\_\_\_\_\_  
Secretario Técnico  
M. en A.F. José Miguel de Luna Reyes  
Director de Planeación

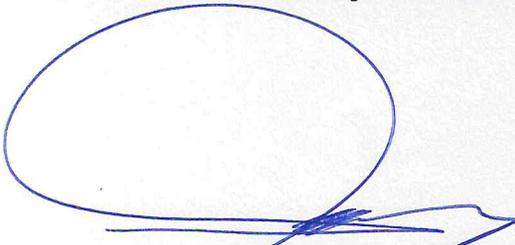
**VOCALES**



**Dr. Luis David Vásquez Heredia**  
Subsecretario Técnico Hacendario de la  
Secretaría de Finanzas y Planeación



**M. en S.P. Delgy Elizabeth Uc May**  
Secretaria Administrativa



**M.E.G.A.P.P. Pablo Montiel Mendoza**  
Auditor especial y Encargado de la  
Jefatura del Departamento de Auditoría  
Externa de la Secretaría de la  
Contraloría del Estado



**M.D.L. Angel Palacios Regules**  
Abogado General

**TESTIGOS**



**Lic. Alfonso Julián Silva Torres,**  
Jefe de Departamento de Calidad y  
Proyectos



**M.G.D.P.P. Yael Hernández Garnica**  
Secretario Particular de Rectoría



Universidad Politécnica

Formando Triunfadores

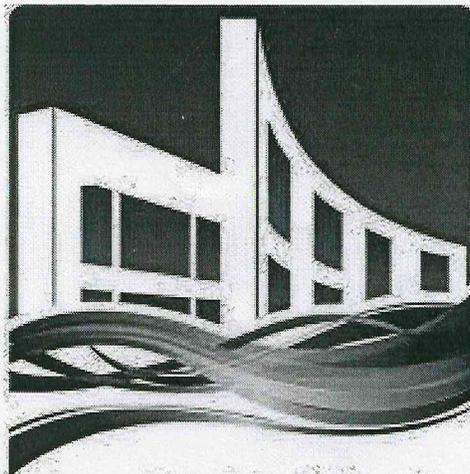
BACALAR

## INSTALACIÓN Y 1RA SESIÓN ORDINARIA 28/01/2020

Nombre del Titular	Firma	Nombre del Suplente	Firma
<b>Dr. Luis David Vásquez Heredia</b>			
Subsecretario Técnico Hacendario de la Secretaría de Finanzas y Planeación			
<b>M.E. G.A. P. P. Pablo Montiel Mendoza</b>			
Auditor Especial y Encargado de la Jefatura del Departamento de Auditoría Externa de la Secretaría de Contraloría del Estado			
<b>M. S. P. Delgy Elizabeth Uc May</b>			
Secretaria Administrativa de la Universidad Politécnica de Bacalar			
<b>M. D. L. Ángel Palacios Regules</b>			
Abogado General de la Universidad Politécnica de Bacalar			
<b>M. A. F. José Miguel de Luna Reyes</b>		<b>Lic. Alfonso Julián Silva Torres</b>	
Director de Planeación de la Universidad Politécnica de Bacalar		Jefe de Departamento de Calidad y Proyectos de la Universidad Politécnica de Bacalar	
<b>M.G.D.P.P. Yael Hernández Garnica</b>			
Secretario Particular de Rectoría			
<b>Dra. Manuela Laguna Coral</b>			
Rectora de la Universidad Politécnica de Bacalar			



# Informe Anual del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional en la Universidad Politécnica de Bacalar



Universidad Politécnica  
Formando Triunfadores  
**BACALAR**

*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right margin]*

Contenido

Introducción ..... 3

Estado que guarda el Sistema De Control Interno Institucional de la Universidad Politécnica de Bacalar. .... 4

Seguimiento a acciones prioritarias de ejercicios anteriores. .... 5

Resultados..... 9

Principales definiciones y fortalezas identificadas mediante los ejercicios para determinar el estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional..... 9

Acciones prioritarias que se instrumentarán ..... 11

Conclusiones Generales ..... 12

Anexos..... 13

**Introducción**

De conformidad con lo establecido en artículo 28 del Acuerdo por el que se emite las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo se rinde el presente Informe, mismo que tiene como objeto detallar el grado de madurez e implementación del Sistema de Control Interno Institucional en la Universidad Politécnica de Bacalar para el ejercicio 2020.

La elaboración del presente informe estuvo a cargo del Coordinador de Control Interno, M.A.F. José Miguel de Luna Reyes, Director de Planeación y fue Aprobado por la Doctora Manuela Laguna Coral, Rectora de la Universidad Politécnica de Bacalar, destacando que el establecimiento e implementación de los controles y actividades de control es responsabilidad de los Titulares de las Universidades Administrativas Correspondientes.

En este sentido, se tomaron como referencia lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública y Paraestatal del Estado de Quintana Roo y la Metodología para determinar el estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional, basadas en el modelo COCO 2013, así como en el Marco Integral de Control Interno (MICI), a fin de realizar la evaluación del estado de guarda el Sistema de Control Interno Institucional.

La evaluación fue realizada a los cinco componentes del COSO:



**Esquema 1. Cubo COSO. Componentes.**

Fuente. COSO.

Control Interno -Marco Integrado. Marco y Apéndices. Mayo 2013.

*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right margin of the page.]*

**Estado que guarda el Sistema De Control Interno Institucional de la Universidad Politécnica de Bacalar.**

La evaluación del Sistema de Control Interno Institucional de la Universidad Politécnica de Bacalar se realizó de conformidad con lo establecido en la Metodología para determinar el estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional.

**Alcance del ejercicio para determinar el estado que guarda el sistema de Control Interno Institucional.**

Para la realización del ejercicio se evaluaron 5 controles de nivel alto, los cuales fueron establecidos e implementados por los Titulares de las Unidades Administrativas correspondientes durante el periodo comprendido del 01 de enero de 2019 al 15 de septiembre de 2019.

Cabe mencionar que es responsabilidad de los Titulares de la Unidades Administrativas la generación y resguardo de la información que permita monitorear la evaluación de los riesgos y la efectividad de las actividades de control.

**Seguimiento a acciones prioritarias de ejercicios anteriores.**

En cuanto a la atención de acciones prioritarias comprometidas en ejercicios anteriores se tienen los siguientes resultados:

## a. Concluidas y resultados alcanzados con su instrumentación.

No.	Nivel	Año	Acción instrumentada	Estatus	Logros Alcanzados
1	Alto	2019	Los objetivos y metas institucionales derivados del Plan Estatal de Desarrollo están comunicados y asignados a los encargados de las áreas y responsables de cada uno de los procesos para su cumplimiento.	Optimo	Al comunicar los objetivos y metas institucionales a las Respectives áreas se logra que cada una realice sus acciones necesarias para alcanzarlos
2	Alto	2018	Existe un Código de Ética en el que se establecen los principios y valores éticos a ser observados por los servidores públicos en el desarrollo de sus actividades.	Optimo	Con esto se da un establecimiento de acciones que los servidores públicos deben de seguir.
3	Alto	2018	Existe un Código de Conducta que orienta la actuación de los servidores públicos en función de los principios y valores éticos establecidos por el Gobierno del Estado.	Optimo	El Código de Conducta del Estado da las dimensiones de como los servidores Públicos deben de poder desempeñarse.
4	Alto	2013	Existen procedimientos para evaluar la competencia profesional de los candidatos a ocupar un puesto en las Dependencias o Entidades.	Optimo	Con el RIPPA, los empleados del cuerpo docente son evaluados de acuerdo a sus virtudes en referencia a las demandas del perfil solicitado por un grupo de evaluadores.
5	Alto	2019	Se tienen establecidas políticas generales de administración de riesgos	Optimo	Se logra programar los distintos factores de riesgos que pudieran impedir el cumplimiento de las metas y como poder plantear posibles soluciones
6	Alto	2019	Se cumple con las políticas y disposiciones establecidas para las TIC's en los procesos de gobernanza, organización y de entrega, relacionados con la planeación, contratación y administración de bienes y servicios de TIC's y con la seguridad de la información.	Optimo	Se elige la mejor opción para la Institución y con ello se asegura que los compromisos sean respetados.
7	Alto	2019	Se cuenta con el registro de acuerdos y compromisos, aprobados en las reuniones de los Órganos de Gobierno de las entidades, de cuerpos colegiados, así como de su seguimiento, a fin de que se cumplan en tiempo y forma.	Optimo	El seguimiento, control y cumplimiento de los acuerdos para lograr las acciones pertinentes que ayudan a mejorar las actividades de la Universidad.
8	Alto	2019	Se cuenta con un sistema de información que de manera integral, oportuna y confiable permita a la alta dirección y, en su caso, al	Optimo	Con la Matriz de Indicadores de Resultados se ve la eficacia de las acciones que se están

## ANEXO 2

		Órgano de Gobierno realizar seguimientos y tomar decisiones.	implementado y las cuales necesitan ser ajustadas para que se logre los objetivos.
--	--	--	--

b. En proceso, las reprogramaciones y/o el replanteamiento; así como las principales dificultades.

No.	Nivel	Año	Acción	Estatus	Avance	Dificultades
1	Alto	2016	La misión, visión y metas institucionales existen y están alineados al Plan Estatal de Desarrollo.	En diseño	Se encuentra trabajando de manera colegiada con las Unidades Responsables de la Institución a efecto de alinear con los objetivos Estratégicos Institucionales Estatales y Nacionales	Algunas son que los objetivos se encuentran desfasados con las nuevas exigencias que surgen actualmente.
2	Alto	2013	Los Códigos de Ética y Conducta han sido comunicados a los servidores públicos	En diseño	Se cuenta con los Códigos de Ética y Conducta que proporciona el Estado de Quintana Roo.	Nuevo decreto para la creación de Comité de Ética y Conducta en la Universidad.
3	Alto	2013	Se cuenta con un Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés formalmente establecido, para evaluar el cumplimiento del Código de Conducta y temas de integridad.	En diseño	Se cuenta con los Códigos de Ética y Conducta que proporciona el Estado de Quintana Roo.	Nuevo decreto para la creación de Comité de Ética y Conducta en la Universidad.
4	Alto	2013	Se cuenta con políticas y procedimientos para la descripción de puestos, promoción y capacitación del personal.	Avanzado	Existe un Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad Politécnica de Bacalar	Los puestos administrativos son evaluados por la Oficialía Mayor del Estado de Quintana Roo, por lo cual se siguen los lineamientos establecidos.
5	Alto	2019	Se aplican encuestas de clima organizacional al menos una vez al año, para identificar áreas de oportunidad, determinar acciones de mejora, dar	En diseño	Actualmente se aplican encuestas emitidas por la Oficialía Mayor del Estado de Quintana Roo.	Solo se recibe el cumplimiento de las actividades de la encuesta.

## ANEXO 2

			seguimiento y evaluar resultados.			
6	Alto	2019	El Comité de Control y Desempeño Institucional analiza y da seguimiento a los temas relevantes relacionados con el logro de objetivos y metas institucionales, el Sistema de Control Interno Institucional, así como los relacionados con la auditoría interna y externa.	En diseño	Se encuentra en el proceso la creación de COCODI en la Universidad.	La transición de la implementación de los nuevos lineamientos que ayudan a su creación.
7	Alto	2013	Se cuenta con políticas y procedimientos para la contratación, evaluación del desempeño y remuneraciones del personal.	Avanzado	Existe un Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad Politécnica de Bacalar	Los puestos administrativos son evaluados por la Oficialía Mayor del Estado de Quintana Roo, por lo cual se siguen los lineamientos establecidos
8	Alto	2013	Operan mecanismos para informar a las instancias superiores (Comité de Ética, Órganos de Gobierno de las Entidades), de actos contrarios a la ética y conducta institucional.	En diseño	Se cuenta con los Códigos de Ética y Conducta que proporciona el Estado de Quintana Roo.	Nuevo decreto para la creación de Comité de Ética y Conducta en la Universidad.
9	Alto	2013	Se tiene implantado un mecanismo específico para el registro, análisis y atención oportuna y suficiente de quejas y denuncias.	En diseño	Se cuenta con los Códigos de Ética y Conducta que proporciona el Estado de Quintana Roo.	Nuevo decreto para la creación de Comité de Ética y Conducta en la Universidad.
10	Alto	2019	Existen mecanismos para la validación y monitoreo del sistema de control interno, así como criterios para determinar la relevancia de las deficiencias detectadas.	En diseño	Se encuentra en el proceso la creación de COCODI en la Universidad.	La transición de la implementación de los nuevos lineamientos que ayudan a su creación.
11	Alto	2019	Se establece el programa de trabajo para la validación y el monitoreo del sistema de control interno.	En diseño	Se encuentra en el proceso la creación de COCODI en la Universidad.	La transición de la implementación de los nuevos lineamientos que

ANEXO 2

						ayudan a su creación.
12	Alto	2019	Se supervisa y evalúa el Control Interno por parte del Titular de la institución y el Comité de Control y Desempeño Institucional a fin de mantener y elevar su eficiencia y eficacia.	En diseño	Se encuentra en el proceso la creación de COCODI en la Universidad.	La transición de la implementación de los nuevos lineamientos que ayudan a su creación.
13	Alto	2019	Las debilidades de control interno identificadas en el ejercicio de validación y monitoreo se incorporan en el Programa de Trabajo de Control Interno y se comunican al Comité de Auditoría.	En diseño	Se encuentra en el proceso la creación de COCODI en la Universidad.	La transición de la implementación de los nuevos lineamientos que ayudan a su creación.
14	Alto	2019	Se atienden las observaciones y recomendaciones de los auditores externos e internos relativas al control interno, dentro de los plazos convenidos.	Inexistente	Se encuentra en el proceso la creación de COCODI en la Universidad.	La transición de la implementación de los nuevos lineamientos que ayudan a su creación.

**Resultados.****Principales definiciones y fortalezas identificadas mediante los ejercicios para determinar el estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional****Instrumentación de Controles a Nivel Alto.**

De la revisión de la instrumentación de controles a nivel alto en la Universidad Politécnica de Bacalar, de manera general se puede observar los siguientes resultados:

Componente	Grado de instrumentación*
Ambiente de Control	En diseño
Administración de Riesgos	En diseño
Actividades de Control	En ejecución
Información y Comunicación	Avanzado
Supervisión	En diseño
<b>Promedio Nivel</b>	Documentado

- Conforme a los Criterios para determinar el grado de instrumentación de los elementos de control Nivel Alto y Procesos.

**Áreas de oportunidad:**

De acuerdo con el instrumento de diagnóstico aplicado, encontramos como principales debilidades las siguientes:

**Ambiente de Control:**

Es necesario la implementación de muchas de las normas y difusión de los controles en la institución por parte de las Unidades Responsables hacia los miembros de la Institución.

**Administración de Riesgos**

Es necesario realizar evaluaciones constantes y monitorear las acciones para actualizar las disposiciones legales, los objetos y las actividades sustantivas de la institución.

**Actividades de Control**

La cantidad de personal y otros recursos asignados a las direcciones específicas son apropiados para cumplir las principales funciones y actividades.

**Información y Comunicación**

## ANEXO 2

Se determino que solo se necesita la creación del nuevo Comité de Ética de la Universidad que llevara a cabo la atención de manera más directa y especifica de quejas, denuncias, de actos contrarios a la ética y conducta institucional.

### **Supervisión**

Es necesario que se dé prioridad a la difusión de los resultados de la auditorias externas y evaluaciones similares, así como las recomendaciones de mismo comité de Control Interno y Desempeño Institucional.

### Acciones prioritarias que se instrumentarán

Con el objetivo de fortalecer el Sistema de Control Interno Institucional en la Universidad Politécnica de Bacalar, las Unidades Administrativas correspondientes se comprometen a llevar a cabo las siguientes acciones prioritarias.

No.	Acción	Unidad Administrativa Responsable	Personal Responsable	Fecha Compromiso
1	Comunicación de los códigos de ética a los proveedores.	Secretaría Administrativa	M.E.S.P. Delgy Elizabeth Uc May,	24/02/2020
2	Realizar e implementación de encuestas de clima laboral internamente.			28/02/2020
3	Elaboración de políticas y procedimientos de contratación del personal administrativo.			30/06/2020
4	Creación de Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.	Abogado General	M.D.L. Ángel Palacios Regules	17/02/2020
5	Publicar el Código de Ética y Conducta en la página Institucional.			17/02/2020
6	Elaboración de una carpeta de seguimiento de las quejas o denuncias para su registro, análisis y atención.			indefinido
7	Realización de los informes trimestrales de actos contrarios a la ética y conducta institucional.			05/04/2020
8	Se trabaja de manera colegiada con las Unidades Responsables de la Institución a efecto de alinear la misión, visión y metas con los objetivos Estratégicos Institucionales Estatales y Nacionales.	Director de Planeación	M.A.F. José Miguel de Luna Reyes	28/02/2020
9	Dar conocimiento al todo el personal laborar de la misión, visión y metas de la Universidad.			31/03/2020
10	Dar conocimiento a las Normas Generales de Control Interno			28/02/2020
11	Actualización de Manual Organizacional			25/09/2020
12	Alineación de nuestro Programa de Administración de Riesgos con los nuevos alineamientos del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional			20/03/2020
13	Aplicar la metodología para determinar el estado que guarda el Sistema de Control Interno para Evaluar las etapas de la Administración de Riesgos			15/11/2020
14	Se realizará el análisis mediante talleres de identificación y evaluación de riesgos.			20/06/2020
15	Aplicar la metodología para la Identificación y Evaluación de los Riesgos de los Procesos de la Institución.			08/07/2020
16	Se dará un seguimiento de las observaciones, inquietudes y recomendaciones del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional.			10/09/2020

### **Conclusiones Generales**

Derivado del ejercicio llevado a cabo en la Universidad Politécnica de Bacalar se puede concluir que la instrumentación del Sistema de Control Interno Institucional a nivel alto se encuentra en un promedio de nivel documentado, por lo que se tomara las medidas pertinentes para la instrumentación de acciones prioritarias para fortalecer el Sistema de Control Interno Institucional y en consecuencia establecer el orden necesario para el logro de los objetivos y metas de la Universidad Politécnica de Bacalar, así como aquellas establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo.

Atentamente,

---

Dra. Manuela Laguna Coral

Rectora de la Universidad Politécnica de Bacalar

Anexo 1 Matriz de Control para la Validación a Nivel Alto.

<div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  <p><b>Universidad Politécnica de Baja California</b> <b>B A C A L I A R</b></p> </div> <div style="text-align: center;"> <p><b>MATRIZ DE CONTROL PARA LA VALIDACIÓN A NIVEL ALTO</b></p> </div> <div style="text-align: right;"> <p>Fecha de Elaboración: <b>13 de enero de 2020</b></p> </div> </div>										
ELEMENTO DE CONTROL	Tipo de Control	Grado de Instrumentación				Cargo del responsable de la evidencia documental	Evidencia Documental	Fecha de la última actualización	Acción a Instrumentar	Unidad Administrativa y Responsable de llevarla a cabo, y cargo
		Inexistente	En diseño	Documentado	Ejecución					
<b>Componente AMBIENTE DE CONTROL</b>										
1.1 La misión, visión y metas institucionales existen y están alineados al Plan Estatal de Desarrollo.	Preventivo		X		Director de Planeación			Se trabaja de manera colegiada con las Unidades Responsables de la Institución a efecto de alinear con los objetivos Estratégicos Institucionales Estatales y Nacionales	Dirección de Planeación, M.A.F. José Miguel de Luna Reyes, Director de Planeación.	
1.2 Los servidores públicos de la Dependencia o Entidad conocen y aseguran en su área de trabajo el cumplimiento de metas y objetivos, visión y misión institucionales.	Preventivo	X			Director de Planeación			Se publica en la Página y se les hará llegar un email a cada trabajador para su conocimiento	Dirección de Planeación, M.A.F. José Miguel de Luna Reyes, Director de Planeación.	
1.3 Los objetivos y metas institucionales derivados del Plan Estatal de Desarrollo están comunicados y asignados a los encargados de las áreas y responsables de cada uno de los procesos para su cumplimiento.	Preventivo				Director de Planeación	Los avances de los indicadores trimestrales	31-dic-19		Dirección de Planeación, M.A.F. José Miguel de Luna Reyes, Director de Planeación.	
1.4 Existe un Código de Ética en el que se establecen los principios y valores éticos a ser observados por los servidores públicos en el desarrollo de sus actividades.	Preventivo			X	Abogado General	Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo.	08-ene-18		Abogado General, M.D.L. Ángel Palacios Regules, Abogado General	
1.5 Existe un Código de Conducta que orienta la actuación de los servidores públicos en función de los principios y valores éticos establecidos por el Gobierno del Estado.	Preventivo			X	Abogado General	Código de Conducta de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo.	08-ene-18		Abogado General, M.D.L. Ángel Palacios Regules, Abogado General	
1.6 Los Códigos de Ética y Conducta han sido comunicados a los servidores públicos.	Preventivo	X			Abogado General			Se encuentra publicado en la página institucional y se les enviará un correo electrónico para su consulta	Abogado General, M.D.L. Ángel Palacios Regules, Abogado General	
1.7 Los Códigos de Ética y Conducta han sido comunicados a los proveedores de la Dependencia o Entidad.	Preventivo	X			Secretaría Administrativa			Se publicará en la página y se les hará llegar la información a los proveedores	Secretaría Administrativa, M.E.S.P. Deisy Elizabeth Uc May, Secretaria Administrativa	
1.8 Se cuenta con un Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés formalmente establecido, para evaluar el cumplimiento del Código de Conducta y temas de integridad.	Detectivo	X			Abogado General			Se instalará el Comité en febrero del 2020	Abogado General, M.D.L. Ángel Palacios Regules, Abogado General	

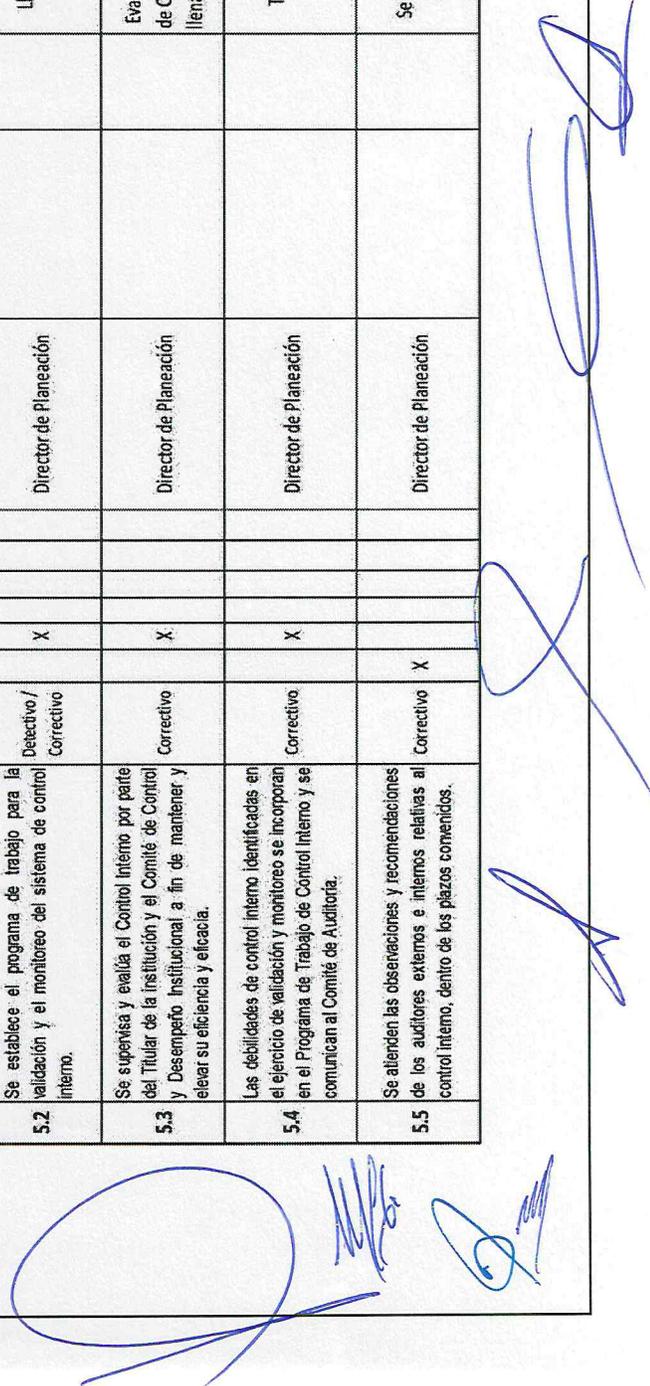


<b>MATRIZ DE CONTROL PARA LA VALIDACIÓN A NIVEL ALTO</b>													
<b>ELEMENTO DE CONTROL</b>		<b>Tipo de Control</b>		<b>Grado de Instrumentación</b>				<b>Cargo del responsable de la evidencia documental</b>	<b>Evidencia Documental</b>	<b>Fecha de la última actualización</b>	<b>Acción a Instrumentar</b>	<b>Unidad Administrativa y Responsable de llevarla a cabo, y cargo</b>	
				Inexistente	En diseño	Documentado	En ejecución						Avanzado
<b>Componente AMBIENTE DE CONTROL</b>													
1.9		Existen procedimientos para evaluar la competencia profesional de los candidatos a ocupar un puesto en las Dependencias o Entidades.						X	Abogado General	Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad Politécnica de Bacalar	03-may-13	Se actualizará a los nuevos lineamientos	Abogado General, M.D.L. Ángel Palacios Regules, Abogado General
1.10		Las Normas Generales de Control Interno han sido comunicados a los servidores públicos.			X				Director de Planeación			Se encuentra publicado en la página institucional y se les enviará un correo electrónico para su consulta	Dirección de Planeación, M.A.F. José Miguel de Luna Reyes, Director de Planeación.
1.11		Se cuenta con políticas y procedimientos para la descripción de puestos, promoción y capacitación del personal.			X				Director de Planeación	Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad Politécnica de Bacalar	2013	Se lleva a cabo la actualización del Manual de Organización derivado de la modificación de la estructura Orgánica	Dirección de Planeación, M.A.F. José Miguel de Luna Reyes, Director de Planeación.
1.12		Se aplican encuestas de clima organizacional al menos una vez al año, para identificar áreas de oportunidad, determinar acciones de mejora, dar seguimiento y evaluar resultados.			X				Secretaría Administrativa			Se realizará el diseño e implementación de un programa de seguimiento a clima laboral. Actualmente se aplican encuestas emitidas por la Oficialía Mayor	Secretaría Administrativa, M.E.S.P. Delgy Elizabeth Uc May, Secretaria Administrativa
<b>Componente ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS</b>													
2.1		Se tienen establecidas políticas generales de administración de riesgos						X	Director de Planeación	Programa de Trabajo de Administración de Riesgos	29-ene-19	Se alineará el PTAR con las bases de COCODI	Dirección de Planeación, M.A.F. José Miguel de Luna Reyes, Director de Planeación.
2.2		El Comité de Control y Desempeño Institucional opina las políticas generales de administración de riesgos			X				Director de Planeación			Una vez establecido el COCODI se tomará en cuenta las opiniones y puntos de vistas mediante minutas	Dirección de Planeación, M.A.F. José Miguel de Luna Reyes, Director de Planeación.

MATRIZ DE CONTROL PARA LA VALIDACIÓN A NIVEL ALTO											
ELEMENTO DE CONTROL		Tipo de Control		Grado de su tramitación				Evidencia Documental	Fecha de la última actualización	Acción a instrumentar	Unidad Administrativa y Responsable de llevarla a cabo, y cargo
		Inexistente	En diseño	Documentado	En ejecución	Avanzado	Óptimo				
<b>Componente ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS</b>											
2.3	Existe una metodología establecida para el cumplimiento de las etapas para la Administración de Riesgos, para su identificación, descripción, evaluación, atención y seguimiento, que incluya los factores de riesgo, estrategias para administrarlos y la implementación de acciones de control.	Preventivo	X					Director de Planeación		Se aplicará el acuerdo la metodología para determinar el estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional y los lineamientos para la Elaboración y presentación de su Informe, para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo	Dirección de Planeación, M.A.F. José Miguel de Luna Reyes, Director de Planeación.
2.4	Se evalúa la efectividad de los controles establecidos	Correctivo	X					Director de Planeación		Se realizará el análisis mediante a los talleres de identificación y evaluación de riesgos.	Dirección de Planeación, M.A.F. José Miguel de Luna Reyes, Director de Planeación.
2.5	Existe un mecanismo para informar al Titular de la Institución sobre el surgimiento de nuevos riesgos, derivados de la modificación de condiciones internas o externas y que pueden impactar a los objetivos y metas institucionales.	Directivo	X					Director de Planeación		Se elaborará el informe y se le dará seguimiento con los talleres de control.	Dirección de Planeación, M.A.F. José Miguel de Luna Reyes, Director de Planeación.
<b>Componente ACTIVIDADES DE CONTROL</b>											
3.1	Se cumple con las políticas y disposiciones establecidas para las TIC's en los procesos de gobernanza, organización y de entrega, relacionados con la planeación, contratación y administración de bienes y servicios de TIC's y con la seguridad de la información.	Preventivo					X	Secretaría Administrativa	07-ene-19	Contratos de Servicios TIC's	Secretaría Administrativa, M.E.S.P. Delgy Elizabeth Uc Mey, Secretaría Administrativa
3.2	El Comité de Control y Desempeño Institucional analiza y da seguimiento a los temas relevantes relacionados con el logro de objetivos y metas institucionales, el Sistema de Control Interno Institucional, así como los relacionados con la auditoría interna y externa.	Preventivo	X					Director de Planeación		Se instalará el Comité de Control Interno y Desempeño Institucional en enero del 2020	Dirección de Planeación, M.A.F. José Miguel de Luna Reyes, Director de Planeación.
3.3	Se cuenta con políticas y procedimientos para la contratación, evaluación del desempeño y remuneraciones del personal	Preventivo					X	Secretaría Administrativa	13-sep-18	Lineamiento para regular el Proceso de Revisión de las Estructuras Orgánicas y Órganos Administrativos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública Estatal	Secretaría Administrativa, M.E.S.P. Delgy Elizabeth Uc Mey, Secretaría Administrativa

ELEMENTO DE CONTROL		Tipo de Control	Grado de Instrumentación					Carga del responsable de la evidencia documental	Evidencia Documental	Fecha de la última actualización	Acción a instrumentar	Unidad Administrativa y Responsable de llevarla a cabo, y cargo
			Inexistente	En diseño	Documentado	Ejecución	Avanzado					
<b>MATRIZ DE CONTROL PARA LA VALIDACIÓN A NIVEL ALTO</b>												
<b>Componente ACTIVIDADES DE CONTROL</b>												
<b>3.4</b>												
Existen procedimientos para evaluar la competencia profesional de los candidatos a ocupar un puesto en la institución.			Preventivo					X	Secretaría Administrativa	Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad Politécnica de Bacalar	03-may-13	Secretaría Administrativa, M.E.S.P. Deily Elizabeth Uc May, Secretaria Administrativa
<b>Componente INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</b>												
<b>4.1</b>												
Se cuenta con el registro de acuerdos y compromisos, aprobados en las reuniones de los Órganos de Gobierno de las entidades, de cuerpos colegiados, así como de su seguimiento, a fin de que se cumplan en tiempo y forma.			Preventivo					X	Abogado General	Acta de las Sesiones Ordinarias de la Honorable Junta Directiva	18-dic-19	Abogado General, M.D.L. Ángel Palacios Regules, Abogado General
<b>4.2</b>												
Se cuenta con un sistema de información que de manera integral, oportuna y confiable permita a la alta dirección y, en su caso, al Órgano de Gobierno realizar seguimientos y tomar decisiones.			Detectivo					X	Director de Planeación	Matriz de Indicadores de Resultados	31-dic-19	Dirección de Planeación, M.A.F. José Miguel de Luna Reyes, Director de Planeación.
<b>4.3</b>												
Operan mecanismos para informar a las instancias superiores (Comité de Ética, Órganos de Gobierno de las Entidades), de actos contrarios a la ética y conducta institucional.			Correctivo				X	Abogado General		Se harán informes trimestrales		Abogado General, M.D.L. Ángel Palacios Regules, Abogado General
<b>4.4</b>												
Se tiene implantado un mecanismo específico para el registro, análisis y atención oportuna y suficiente de quejas y denuncias.			Correctivo				X	Abogado General		Se elaborará una carpeta para integrar la información		Abogado General, M.D.L. Ángel Palacios Regules, Abogado General
<b>4.5</b>												
Los objetivos y metas del Plan Estratégico o de Negocios son comunicadas a las áreas responsables de su cumplimiento			Preventivo					X	Director de Planeación	Matriz de Indicadores de Resultados	31-dic-19	Dirección de Planeación, M.A.F. José Miguel de Luna Reyes, Director de Planeación.
<b>4.6</b>												
Existe información periódica, oportuna y confiable para el seguimiento de las metas y objetivos institucionales y ésta se presenta al Titular de la institución.			Correctivo					X	Director de Planeación	Matriz de Indicadores de Resultados	31-dic-19	Dirección de Planeación, M.A.F. José Miguel de Luna Reyes, Director de Planeación.

MATRIZ DE CONTROL PARA LA VALIDACIÓN A NIVEL ALTO				13 de enero de 2020					
		Fecha de Elaboración:	Acción a Instrumentar	Fecha de la última actualización	Unidad Administrativa y Responsable de llevarla a cabo, y cargo				
ELEMENTO DE CONTROL	Tipo de Control	Grado de Instrumentación				Evidencia Documental	Cargo del responsable de la evidencia documental	Se aplicará el acuerdo por el que se emiten las políticas de Lineamientos de la Metodología para la identificación y Evaluación de Riesgos del proceso para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo.	Dirección de Planeación, M.A.F. José Miguel de Luna Reyes, Director de Planeación.
		Inexistente	En diseño	Documentado	En ejecución				
<b>Componente SUPERVISIÓN</b>									
5.1	Existen mecanismos para la validación y monitoreo del sistema de control interno, así como criterios para determinar la relevancia de las deficiencias detectadas.	Preventivo	X				Director de Planeación	Se aplicará el acuerdo por el que se emiten las políticas de Lineamientos de la Metodología para la identificación y Evaluación de Riesgos del proceso para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo.	Dirección de Planeación, M.A.F. José Miguel de Luna Reyes, Director de Planeación.
5.2	Se establece el programa de trabajo para la validación y el monitoreo del sistema de control interno.	Detectivo/Correctivo	X				Director de Planeación	Llenar la Matriz de Riesgo-Control	Dirección de Planeación, M.A.F. José Miguel de Luna Reyes, Director de Planeación.
5.3	Se supervisa y evalúa el Control Interno por parte del Titular de la Institución y el Comité de Control y Desempeño Institucional a fin de mantener y elevar su eficiencia y eficacia.	Correctivo	X				Director de Planeación	Evaluar el Programa de Trabajo de Control Interno previamente llenado (evidenciado en acusos)	Dirección de Planeación, M.A.F. José Miguel de Luna Reyes, Director de Planeación.
5.4	Las debilidades de control interno identificadas en el ejercicio de validación y monitoreo se incorporan en el Programa de Trabajo de Control Interno y se comunican al Comité de Auditoría.	Correctivo	X				Director de Planeación	Talleres para identificar y evaluar	Dirección de Planeación, M.A.F. José Miguel de Luna Reyes, Director de Planeación.
5.5	Se atienden las observaciones y recomendaciones de los auditores externos e internos relativas al control interno, dentro de los plazos comenidos.	Correctivo	X				Director de Planeación	Se llevará una relación de las observaciones (oficios)	Dirección de Planeación, M.A.F. José Miguel de Luna Reyes, Director de Planeación.





# PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI)

Anexo 2 Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI).

ANEXO 2

<b>Nombre del Proyecto:</b>		<b>Difundir e implementar políticas y procedimientos en el personal como los proveedores</b>			
<b>Objetivo:</b>	Se plantea difundir y crear políticas y procedimientos para que los proveedores y el personal laboral tenga conocimiento de las actividades correctas a realizar.	<b>Fecha Compromiso:</b>	<b>30-jun-20</b>		
<b>Área Responsable:</b>	Secretaría Administrativa	<b>Puesto del Responsable de coordinar su instrumentación:</b>	<b>Secretaría Administrativa</b>		
ACTIVIDADES					
		Fecha		Entregable	Medio de Verificación
		Inicio	Término		
1	Comunicación de los códigos de ética a los proveedores.	18/02/2020	24/02/2020	Oficios de recepción	Correo electrónico oficial
2	Realizar e implementación de encuestas de clima laboral internamente.	04/02/2020	28/02/2020	Formato de encuesta	Página de la Universidad
3	Elaboración de políticas y procedimientos de contratación del personal administrativo.	04/02/2020	30/06/2020	Políticas y Procedimientos de contratación del personal y evaluación	Página de la Universidad

  
 Elaboró  
 M.E.S.P. Delgy-Elizabeth Uc-May  
 Secretaría Administrativa

  
 Revisó  
 M.E.S.P. Delgy-Elizabeth Uc May,  
 Secretaría Administrativa

  
 Autorizó  
 Dra. Manuela Laguna Coral,  
 Rectora



# PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI)

<b>Nombre del Proyecto:</b>		Instalación de Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés			
<b>Objetivo:</b>	El Ética y Prevención de Conflictos de Interés actúe eficientemente a los conflictos, conductas y quejas que surjan.	Fecha Compromiso:	<b>05-abr</b>		
<b>Área Responsable:</b>	Abogado General	Puesto del Responsable de coordinar su instrumentación:	<b>Abogado General</b>		
ACTIVIDADES		Fecha		Entregable	Medio de Verificación
		inicio	Término		
<b>1</b>	Creación de Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.	28/01/2020	17/02/2020	Acta de integración de Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés	Documento físico (Acta)
<b>2</b>	Publicar el Código de Ética y Conducta en la página Institucional.	28/01/2020	17/02/2020	Acta de integración de Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, Carpeta de evidencias	Página de la Universidad Documento físico (Carpeta)
<b>3</b>	Elaboración de una carpeta de seguimiento de las quejas o denuncias para su registro, análisis y atención.	04/02/2020	indefinido		
<b>4</b>	Realización de los informes trimestrales de actos contrarios a la ética y conducta institucional.	28/01/2020	05/04/2020	Oficio Informe trimestral de actos contrarios a la ética y conducta	Documento físico (Oficios de Informe)

ANEXO 2

  
 Autorizó  
 Dra. Manuela Laguna-Córal,  
 Rectoría

  
 Revisó  
 M.D.L. Ángel Palacios Regules,  
 Abogado General

  
 Elaboró  
 M.D.L. Ángel Palacios Regules,  
 Abogado General



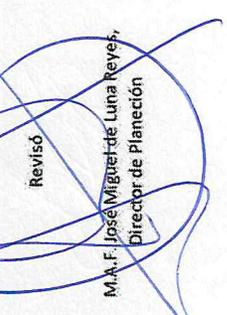

Universidad Politécnica  
Formosa del Huastaca  
**BACALAR**

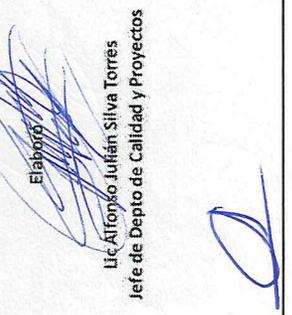
## PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI)

Nombre del Proyecto:		Creación y Evaluación de la Universidad Politécnica de Bacalar en Control Interno			
Objetivo:	Se creará un Comité de Control y de Desempeño Institucional para alinear las estrategias y las actividades de la Universidad buscando los mejores resultados.				
Fecha Compromiso:	<b>15-nov-20</b>				
Área Responsable:	<b>Director de Planeación</b>				
Puesto del Responsable de coordinar su instrumentación:					
	Actividades	Fecha		Entregable	Medio de Verificación
		Inicio	Término		
1	Se trabaja de manera colegiada con las Unidades Responsables de la Institución a efecto de alinear la misión, visión y metas con los objetivos Estratégicos Institucionales Estatales y Nacionales.	04/02/2020	28/02/2020	Oficio de aprobación.	Documento (Acta)
2	Dar conocimiento al todo el personal laborar de la misión, visión y metas de la Universidad.	27/03/2020	31/03/2020	Minuta firmada y envió de correos electrónicos.	Documento (minuta), medio digital.
3	Dar conocimiento a las Normas Generales de Control Interno	26/02/2020	28/02/2020	Minuta firmada y envió de correos electrónicos.	Documento (minuta), medio digital.
4	Actualización de Manual Organizacional	10/02/2020	25/09/2020	Manual Organizacional autorizado.	Documento (manual), Página de la Universidad.
5	Alineación de nuestro Programa de Administración de Riesgos con los nuevos alineamientos del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional	10/02/2020	20/03/2020	Programa de Administración de Riesgos.	Documento (PTAR)
6	Aplicar la metodología para determinar el estado que guarda el Sistema de Control Interno para Evaluar las etapas de la Administración de Riesgos	15/09/2020	15/11/2020	Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional.	Documento (Informe)
7	Se realizará el análisis mediante talleres de identificación y evaluación de riesgos.	01/02/2020	20/06/2020	Minutas de los talleres.	Documento (minuta)
8	Aplicar la metodología para la Identificación y Evaluación de los Riesgos de los Procesos de la Institución.	01/07/2020	08/07/2020	I) Cédula de Evaluación de Impacto y Probabilidad; II) Matriz de Riesgo-Control, III) Programa de trabajo de Control Interno.	Documento (formatos)
9	Se dará un seguimiento de las observaciones, inquietudes y recomendaciones del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional.	22/07/2020	10/09/2020	Carpetas de estado de observaciones, inquietudes y recomendaciones.	Documento (carpeta)

ANEXO 2

  
 Autorizó  
 Dra. Manuella Laguna Coral,  
 Rectora

  
 Revisó  
 M.A.F. José Miguel de Luna Reyes,  
 Director de Planeación

  
 Elaboró  
 Lic. Alfonso Julián Silva Torres  
 Jefe de Depto de Calidad y Proyectos



**MATRIZ RIESGO-CONTROL**



Institución: Universidad Politécnica de Bacalar

Proceso: Admisión

Sub-proceso (en su caso): Promoción de la oferta educativa y del examen de admisión

Actividad Crítica: No promocional la oferta educativa de la Universidad

Riesgo 2: Factores de Riesgos 1:

Control 1: Falta de disposición de material de promoción (souvenirs)

Control 2: Control 3:

Descripción de control		Objetivo	Tipo	Grado de Instrumentación	Acciones comprometidas a realizar	Nombre y puesto del responsable de la Instrumentación	Fecha compromiso	Entegable
Control 1	Falta de recursos para financiar la adquisición del material de promoción	Gestionar recursos suficientes	Preventivo	Inexistente	Gestionar los recursos suficientes ante las instancias correspondientes	M.E.S.P Delgy Elizabeth Uc May, Secretaria Administrativa	15/09/2020	Recurso aprobado
Control 2	No realizar la requisición del material en tiempo y forma	Requisitar material en el departamento correspondiente	Preventivo	Inexistente	Conocer el material específicamente	M.E.S.P Delgy Elizabeth Uc May, Secretaria Administrativa	15/09/2020	Requisición
Control 3	Incumplimiento en el suministro del material de promoción de los proveedores	Solicitar cotizaciones a proveedores	Preventivo	Inexistente	Compra de material a proveedor seleccionado	M.E.S.P Delgy Elizabeth Uc May, Secretaria Administrativa	31/12/2020	Materia entregado

Factores de Riesgos 2:

Control 1: Vehículos no disponibles para las visitas a las Instituciones de Educación Media Superior (IEMS)

Control 2: Control 3:

Descripción de control		Objetivo	Tipo	Grado de Instrumentación	Acciones comprometidas a realizar	Nombre y puesto del responsable de la Instrumentación	Fecha compromiso	Entegable
Control 1	No solicitar los vehículos en tiempo y forma	Tener vehículos disponibles	Preventivo	Inexistente	Elaborar un programación eficiente del proceso.	M.E.S.P Delgy Elizabeth Uc May, Secretaria Administrativa	15/09/2020	Oficios de seguimiento
Control 2	Parque vehicular en malas condiciones	Mantenimiento periódico	Preventivo	Inexistente	Solicitar un reporte del estatus de los vehículos disponibles	M.E.S.P Delgy Elizabeth Uc May, Secretaria Administrativa	15/09/2020	Oficios de seguimiento

Factores de Riesgos 3:

Control 1: Conflicto de Fechas de promoción con actividades Programadas de las Instituciones de Educación Media Superior

Control 2: Control 3:

Descripción de control		Objetivo	Tipo	Grado de Instrumentación	Acciones comprometidas a realizar	Nombre y puesto del responsable de la Instrumentación	Fecha compromiso	Entegable
Control 1	No agendar las visitas a la IEMS	Conocer el periodo de Promoción	Preventivo	En diseño	Contactar con IEMS para generar fechas	Dr. Angel Aaron Rosado Varela, Secretario Académico	15/09/2020	Oficios de seguimiento
Control 2	No asistir a las visitas agendadas	Conocer la agenda de visitas	Preventivo	En diseño	Confirma las fechas de las ferias de orientación	Dr. Angel Aaron Rosado Varela, Secretario Académico	15/09/2020	Oficios de seguimiento
Control 3	No asistir a ferias de orientación vocal	Tener conocimiento de las ferias de orientación vocacional	Preventivo	En diseño	Conocer las fechas de las ferias de orientación vocacional	Dr. Angel Aaron Rosado Varela, Secretario Académico	15/09/2020	Oficios de seguimiento

Elaboró:

Revisó:

Autorizó:

Dr. Angel Aaron Rosado Varela  
Secretario Académico

Dra. Magdalena Saguna Cortal  
Rectora

**MATRIZ RIESGO-CONTROL**



Institución: Universidad Politécnica de Bacalar

Proceso: Entrega de Títulos y Cédulas

Sub-proceso (en su caso): Expedición de títulos y cédulas profesionales

Actividad Crítica: Títulos y cédulas profesionales entregadas fuera de tiempo.

Riesgo 1: Factores de Riesgos 1:

Control

Objetivo

Tipo

Grado de Instrumentación

Acciones comprometidas a realizar

Nombre y puesto del responsable de la Instrumentación

Fecha compromiso

Entegable

Fecha: 15/09/2020

Documentación Incompleta

Programa de Trabajo

Descripción de control	Objetivo	Tipo	Grado de Instrumentación	Acciones comprometidas a realizar	Nombre y puesto del responsable de la Instrumentación	Fecha compromiso	Entegable
Control 1 Demora en la emisión de documentos para transferencia de centro educativo	Revisión detallada de información contenida en los documentos	Preventivo	En diseño	Acompañamiento en la conclusión del proceso	Dr. Ángel Aaron Rosado Varela, Secretario Académico	15/09/2020	Documentos validados
Control 2 Errores del sistema en la emisión de sus documentos	Revisión detallada de información contenida en los documentos	Preventivo	En diseño	Acompañamiento en la conclusión del proceso	Dr. Ángel Aaron Rosado Varela, Secretario Académico	15/09/2020	Documentos validados
Control 3 No ser liberado del Servicio social o estadías	Dar seguimiento a los alumnos que se encuentren en Servicio Social o estadías	Preventivo	En diseño	Acompañamiento en la conclusión del proceso	Dr. Ángel Aaron Rosado Varela, Secretario Académico	15/09/2020	Documentos validados

Se registra retraso en trámite de cédula profesional

Programa de Trabajo

Descripción de control	Objetivo	Tipo	Grado de Instrumentación	Acciones comprometidas a realizar	Nombre y puesto del responsable de la Instrumentación	Fecha compromiso	Entegable
Control 1 Modificaciones en la nueva cédula Profesional	Solicitar la modificaciones correspondientes	Preventivo	En diseño	Apegarse a la nueva normatividad	M.A.F. José Miguel de Luna Reyes, Dirección de Planeación	15/09/2020	Cédula
Control 2 Errores en la expedición de Títulos	Revisar minuciosamente la información contenida	Preventivo	En diseño	Implementar filtros eficientes para la revisión de la documentación	M.A.F. José Miguel de Luna Reyes, Dirección de Planeación	15/09/2020	Cédula

Revisión de Expedientes

Programa de Trabajo

Descripción de control	Objetivo	Tipo	Grado de Instrumentación	Acciones comprometidas a realizar	Nombre y puesto del responsable de la Instrumentación	Fecha compromiso	Entegable
Control 1 No tener un buen historial académico	Dar seguimiento a alumnos que estén el último cuatrimestre de la carrera que adeuden asignaturas	Preventivo	En diseño	Apoyo académico mediante tutorías	Dr. Ángel Aaron Rosado Varela, Secretario Académico	15/09/2020	Expediente completo
Control 2 No contar con el certificado de estudios	Dar seguimiento a alumnos que estén el último cuatrimestre de la carrera que adeuden asignaturas	Preventivo	En diseño	Apoyo académico mediante tutorías	Dr. Ángel Aaron Rosado Varela, Secretario Académico	15/09/2020	Expediente completo
Control 3 Tener algún adeudo con la universidad	Dar seguimiento a alumnos que estén el último cuatrimestre de la carrera que adeuden asignaturas	Preventivo	En diseño	Apoyo académico mediante tutorías	Dr. Ángel Aaron Rosado Varela, Secretario Académico	15/09/2020	Expediente completo

Elaboró

Dr. Ángel Aaron Rosado Varela  
Secretario Académico

Revisó

Dr. Ángel Aaron Rosado Varela  
Secretario Académico

Autorizó

Dr. Mariela Laguna Coral  
Rectora

CÉDULA DE AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS DE LOS PROGRAMAS APROBADOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO

ANEXO 4

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR  
PERIODO QUE SE INFORMA: DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(b) PROGRAMA PRESUPUESTARIO	(c) NIVEL MIR	(d) NOMBRE DEL INDICADOR	(e) MÉTODO DE CÁLCULO	(f) DIMENSIÓN DEL INDICADOR	(g) UNIDAD DE MEDIDA	(h) METAS-AVANACE REALIZADO			PORCENTAJE DE AVANCES		(i) JUSTIFICACIONES	
						ANUAL	TRIMESTRE	TRIMESTRE	ACUMULADO	RESPECTO A LA META TRIMESTRAL (g)		RESPECTO A LA META ANUAL (h)
Educación Superior	FINC Contribuir a mejorar mejores condiciones para un aprendizaje de calidad en todos los niveles educativos mediante acciones orientadas a la formación integral de los alumnos.	Grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más	Grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más	EFICACIA	Alumno Inscrito	102200	0	0	0	0	0	Este indicador esta programado para el 2020, por que se calcula con datos censales.
Educación Superior	PROPÓSITO P-04: alumnos de educación superior aseguran la continuidad y conclusión de sus estudios a través de programas y proyectos que favorezcan la calidad de la formación profesional.	Tasa de eficiencia terminal de educación superior	Número de alumnos egresados de educación superior en el ciclo escolar (Número de alumnos de nuevo ingreso a primer grado de educación superior que se inscribieron hace 1-4 ciclos escolares	EFICACIA	Alumno Inscrito	66.908	66.908	69.512	69.512	100.88%	100.88%	De los 11,001 alumnos inscritos al primer grado de educación superior, 7,647 concluyeron la Educación Superior.
Educación Superior	COMPONENTE C01 - Educación superior con calidad y pertinencia impartida	Verificación de la matrícula	Multiplicar Total Inmatriculada Total In-1	EFICACIA	Alumno Inscrito	4.895	0	0	0	0.00%	0.00%	Según la programación este indicador no tiene movimiento en el cuarto bimestre.
Educación Superior	ACTIVIDAD C01-A01 - Incorporación de estudiantes	Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso	(Estudiantes de nuevo ingreso / cupos programados)*100	EFICACIA	Alumno	100%	0%	0%	0%	0%	0%	Según la programación este indicador no tiene movimiento en el cuarto bimestre.
Educación Superior	ACTIVIDAD C01-A02 - Retención y permanencia de estudiantes	Tasa de retención	(Alumnos reinscritos en el ciclo escolar actual / Alumnos inscritos en el ciclo escolar anterior)*100	EFICACIA	Alumno	76.854	0	0	0	0.00%	0.00%	Según la programación este indicador no tiene movimiento en el cuarto bimestre.
Educación Superior	ACTIVIDAD C01-A03 - Inmatriculación de conocimientos técnicos y prácticos en el estudiante	Aprovechamiento Escolar	Sumatoria de promedios de los alumnos/total de alumnos	EFICACIA	Alumnos Atendidos	8.5	8.5	8.3	8.2	97.85%	96.47%	
Educación Superior	ACTIVIDAD C01-A04 - Participación de estudiantes en actividades relacionadas con vida saludable (deporte, cultura, salud, liderazgo)	Porcentaje de estudiantes participando en actividades deportivas y culturales	Estudiantes que participan en actividades relacionadas con vida saludable / matrícula total	EFICACIA	Alumno Inscrito	10%	0%	0%	0%	0%	0%	Según la programación este indicador no tiene movimiento en el cuarto bimestre.
Educación Superior	COMPONENTE C01 - Programas Educativos Evaluados de calidad ofertados	Porcentaje de PE de calidad	(Programas Educativos Evaluados/Total de Programas Educativos)*100	EFICACIA	Programa Educativo	16.67%	16.67%	16.67%	16.67%	100%	100%	La universidad se encuentra en proceso de certificación del Programa Educativo Licenciatura en Administración de Empresas Turística

CÉDULA DE AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS DE LOS PROGRAMAS APROBADOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO

ANEXO 4

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR  
PERIODO QUE SE INFORMA: DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(b) PROGRAMA PRESUPUESTARIO	(c) NIVEL MIR	(d) NOMBRE DEL INDICADOR	(e) MÉTODO DE CÁLCULO	(f) DIMENSIÓN DEL INDICADOR	(g) UNIDAD DE MEDIDA	(h) METAS-AVANCE REALIZADO				(i) JUSTIFICACIONES	
						ANUAL	TRIMESTRE	ACUMULADO	RESPECTO A LA META TRIMESTRAL (b)		RESPECTO A LA META ANUAL (a)
Educación Superior	ACTIVIDAD 003-A01 - Fortalecimiento de la planta académica	Porcentaje de profesores de tiempo completo (PTC) incorporados con perfil PRODEP	(PTC con Perfil PRODEP/Total de EFC) x 100	EFICACIA	Profesor	100%	100%	50%	50%	50%	La universidad cuenta acualmente con dos Profesores de tiempo completo que cubren el perfil Prodep
Educación Superior	ACTIVIDAD 003-A02 - Fomento a la Investigación	Porcentaje de participaciones de Profesores de Tiempo Completo (PTC) en convocatorias del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP)	(Número de PTC que participan en convocatorias del PRODEP/Total de PTC) x 100	EFICACIA	Profesor	50%	0%	0%	0%	0%	Según la programación este indicador no tiene movimiento en el cuarto trimestre.
Educación Superior	ACTIVIDAD 003-A03 - Recibir y Actualización de Planes de Estudios	Porcentaje de Planes de estudio Actualizados	(Planes de estudio actualizados/ Total de planes de estudio) x 100	EFICACIA	Programa Educativo	100%	0%	0%	0%	0%	Según la programación este indicador no tiene movimiento en el cuarto trimestre.
Educación Superior	ACTIVIDAD 003-A04 - Prestación de servicios de apoyo para el aprendizaje (bibliotecas, cómputo, idiomas, etc)	Índice de satisfacción de estudiantes	Sumatoria de grado de verificación de los alumnos/Total de Alumnos que respondieron a la encuesta de satisfacción de servicios de la Universidad	EFICACIA	Alumno Participante	8	8	8	100%	100%	
Educación Superior	COMPONENTE 003 - Vinculación Interinstitucional realizada	Porcentaje de alumnos participando en proyectos	Sumatoria de estudiantes participando en al menos un proyecto / Matrícula total objetivo x 100	EFICACIA	Alumno	1.50%	0.00%	0.00%	0%	0%	Según la programación este indicador no tiene movimiento en el cuarto trimestre.
Educación Superior	ACTIVIDAD 003-A01 - Impulso a la cooperación académica	Porcentaje de Alumnos que obtienen una beca de movilidad	(Número de Alumnos beneficiados / Número de Alumnos que participan en las convocatorias) x 100	EFICACIA	Alumno Participante	50%	0%	0%	0%	0%	No se emitió convocatoria para becas de movilidad en este periodo.
Educación Superior	ACTIVIDAD 003-A02 - Fomento al emprendimiento	Porcentaje de Alumnos beneficiados en convocatorias de emprendimiento	(Número de alumnos beneficiados / Número de alumnos que participan) x 100	EFICACIA	Alumno Participante	50%	0%	0%	0%	0%	Según la programación este indicador no tiene movimiento en el cuarto trimestre.
Educación Superior	ACTIVIDAD 003-A03 - Dilución de los programas de estímulos para alumnos en servicio social	Porcentaje de Alumnos Beneficiados con Programas de Estímulos para Servicios Sociales	(Alumnos beneficiados / Total de alumnos en servicio social) x 100	EFICACIA	Alumno	91.67%	0%	0%	0%	0%	Según la programación este indicador no tiene movimiento en el cuarto trimestre.
Educación Superior	ACTIVIDAD 003-A04 - Implementación de Programas de Educación Continua para egresados	Porcentaje de egresados que realizan educación continua	(Egresados que toman educación continua/Total de Egresados) x 100	EFICACIA	Alumno Egresado	10.15%	0.00%	0.00%	0%	0%	Según la programación este indicador no tiene movimiento en el cuarto trimestre.
Educación Superior	Realización convenios con Instituciones públicas y privadas	Total de convenios firmados con Instituciones públicas y privadas	Sumatoria de convenios firmados con instituciones públicas y privadas	EFICACIA	Convenio	15	8	35	267%	100%	Se firmaron 3 convenios más de los programados en el periodo, corresponden a los que fueron reprogramados del trimestre anterior.
Gestión y Apoyo Institucional	PH F- Contribuir a mejorar la implementación de la administración pública estatal de tal manera que las estructuras y los procedimientos sean eficientes y los sub-consejeros sean el núcleo de una opción para recibir, que permita la creación de un gobierno electrónico seguro, eficiente y accesible para el ciudadano y el cumplimiento de metas administrativas	PED1911 - Posición estatal en el Índice General de Avance en PH-SED Entidades	Dicho Diagnóstico se realiza con base en el análisis del nivel de capacidades existentes en los ámbitos clave de la gestión del gasto, mediante la aplicación de cuestionarios.	EFICACIA	Posición	15	0	0	0	0	Corresponde a la Secretaría de Finanzas y Planeación proporcionar la base de cálculo de este indicador, la institución esta a la espera de que le sean proporcionados los datos de medición.

*[Handwritten signature and initials in blue ink]*

CÉDULA DE AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS DE LOS PROGRAMAS APROBADOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO

ANEXO 4

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR  
PERÍODO QUE SE INFORMA: DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(b) PROGRAMA PRESUPUESTARIO	(c) NIVEL MIR	(d) NOMBRE DEL INDICADOR	(e) MÉTODO DE CÁLCULO	(f) DIMENSIÓN DEL INDICADOR	(g) UNIDAD DE MEDIDA	(h) METAS AVANCE REALIZADO				(i) JUSTIFICACIONES
						PROGRAMADO		PORCENTAJE DE AVANCES RESPECTO A LA META ANUAL (4)		
						ANUAL	TRIMESTRE	TRIMESTRE	ACUMULADO	
desdén y Apoyo Institucional	PROPOSITO P - Los habitantes del Estado de Quintana Roo cuentan con un gobierno de resultados	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas del Gobierno del Estado	Total de indicadores de Componentes y Actividades en los Programas Presupuestarios sustantivos de dependencias, entidades y órganos autónomos que alcanzan metas satisfactorias (rango verde) de acuerdo con su semiorientación / Total de indicadores de Componentes y Actividades en los Programas Presupuestarios sustantivos de dependencias, entidades y órganos autónomos / X 100	EFICACIA	Indicadores de Componentes y Actividades	0%	0%	0%	0%	Corresponde a la Secretaría de Finanzas y Planeación proporcionar las bases de cálculo de este indicador, la institución está a la espera de que le sean proporcionados los datos de medición.
desdén y Apoyo Institucional	COMPONENTE COI - Actividades de facilitación (opoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas de la institución	Total de indicadores de Componentes y Actividades en los Programas Presupuestarios sustantivos de la Universidad Politécnica de Bacalar que alcanzan metas satisfactorias (rango verde) de acuerdo con su semiorientación / Total de indicadores de Componentes y Actividades en los Programas Presupuestarios sustantivos de la Universidad Politécnica de Bacalar / X 100	EFICACIA	Indicadores de Componentes y Actividades	81.25%	80.00%	62.50%	57.90%	De 8 indicadores sustantivos que se midieron en el período 5 alcanzaron el rango de satisfactorio (bandera verde)
desdén y Apoyo Institucional	ACTIVIDAD COI - Asistencia a las áreas sustantivas en funciones administrativas, jurídicas, de planeación, relaciones públicas u otras funciones de staff	Porcentaje del Presupuesto Ejercido destinado a las áreas staff	Monto del Presupuesto Ejercido de la Universidad Politécnica de Bacalar destinado a áreas de apoyo (o staff) / Total de Presupuesto Ejercido de la Universidad Politécnica de Bacalar / X 100	EFICACIA	Presupuesto Modificado	20%	20%	29%	34%	170%

M.A. CESAR GABRIEL PECH TUZ  
ELABORÓ  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

M.A.F. JOSÉ MANUEL PEON CONTRERAS  
DIVISOR  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN

M.A. MANUELA LAGUNA GONZALEZ  
AUTORIZÓ  
RECTORA

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

 Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo	<h2>AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO</h2>	 <b>ASEQROO</b> <small>SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR</small>
<b>AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.</b> <b>DOMICILIO:</b> ÁLVARO OBREGÓN NÚMERO 353 ENTRE RAFAEL E. MELGAR Y CECILIO CHÍ, COLONIA CENTRO, CHETUMAL, QUINTANA ROO.	<b>ENTIDAD AUDITADA:</b> UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR. <b>ORDEN DE AUDITORÍA, VISITA E INSPECCIÓN No.</b> ASEQROO/ASE/AEMF/935/07/2019. <b>ACTA DE REUNIÓN DE TRABAJO</b>	

EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, ESTADO DE QUINTANA ROO, SIENDO LAS 11:30 HORAS DEL DÍA 23 DE OCTUBRE DEL AÑO 2019, LOS C.C. M. EN AUD. JORGE ALBERTO ARELLANO HAN, L.C. MANUEL JESÚS BRITO ROSADO Y MAT. ANA ISABEL MAY ESTRELLA, ADSCRITOS A LA AUDITORÍA ESPECIAL EN MATERIA FINANCIERA DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, SE ENCUENTRAN REUNIDOS CON LA C.C. M.E.S.P. DELGY ELIZABETH UC MAY, SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR, QUIEN SE ACREDITA CON CÉDULA PROFESIONAL NÚMERO 9666243, ESTANDO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, SITO EN AVENIDA ÁLVARO OBREGÓN, NÚMERO 353, COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD, CÓDIGO POSTAL 77000, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA REUNIÓN DE TRABAJO PREVISTA EN LOS ARTÍCULOS 77, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, Y 20, 22, 23 Y 44 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PARA LA REVISIÓN DE LOS RESULTADOS Y OBSERVACIONES PRELIMINARES EN DONDE SE HARÁN CONSTAR LOS TÉRMINOS DE LAS RECOMENDACIONES ACORDADAS Y LOS MECANISMOS PARA SU ATENCIÓN, ASÍ COMO DE LAS OBSERVACIONES DETERMINADAS DERIVADAS DE LA AUDITORÍA EN MATERIA FINANCIERA, NUMERO "AEMF-DFMF-D-GOB-EST-135 DENOMINADA "AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS" REALIZADA A LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR.

DE IGUAL MANERA SE HACE CONSTAR QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS CC. LIC. FELIX ABRAHAM ROMERO LOPEZ Y M.D.L. ANGEL PALACIOS REGULES QUIENES SE IDENTIFICAN CON CREDENCIALES EXPEDIDAS POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL CON CLAVES DE ELECTOR RMLPFL94011723H400 Y PLRGAN86122723H900 QUE COMPARECEN COMO TESTIGOS DE ASISTENCIA.

#### RESULTADOS Y OBSERVACIONES PRELIMINARES

CON REFERENCIA A LOS RESULTADOS DERIVADOS DE LA AUDITORÍA ANTES MENCIONADA, MISMOS QUE PREVIAMENTE SE HICIERON DEL CONOCIMIENTO DE DICHA INSTITUCIÓN PÚBLICA, EN EL INFORME DE RESULTADOS Y OBSERVACIONES PRELIMINARES, RECEPCIONADO POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE EN FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2019 CON NÚMERO DE OFICIO ASEQROO/ASE/AEMF/1276/10/2019.

EN USO DE LA VOZ, LA C. M.E.S.P. DELGY ELIZABETH UC MAY, SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR, MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: SE ATIENDEN TODAS Y CADA UNA DE LAS OBSERVACIONES Y SE ENTREGA OFICIO CON NÚMERO UPB/R/0241/2019 DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2019, EL CUAL CONTIENE LAS JUSTIFICACIONES Y ACLARACIONES PRESENTADAS EN UNA CARPETA DONDE SE ANEXA LA DOCUMENTACIÓN LAS CUALES FUERON ATENDIDAS EN TIEMPO Y FORMA.

#### ACUERDOS

PRIMERO.- EN VIRTUD DE LO ANTERIOR Y VALORADOS LOS ARGUMENTOS, LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR PARTE DE LA ENTIDAD, SE CONSIDERAN PROCEDENTES PARA DAR POR ATENDIDAS EN SU TOTALIDAD Y SOLVENTADAS PARCIALMENTE LAS OBSERVACIONES MISMAS QUE SE ENCUENTRAN DESCRITAS EN EL ANEXO DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE EGRESOS DE LA PRESENTE ACTA.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large circular signature and several smaller initials.



Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo

# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



**ASEQROO**

## FINAL DE LA REUNIÓN DE TRABAJO

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DÁ POR CONCLUIDA LA PRESENTE REUNIÓN DE TRABAJO, SIENDO LAS 13:00 HORAS DE LA MISMA FECHA EN QUE FUE INICIADA, ASIMISMO PREVIA LECTURA DE LO ASENTADO, LO FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE DE TODAS Y CADA UNA DE SUS 3 FOJAS ÚTILES, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, CONSTE.

POR LA "UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR"

M.E.S.P. DELGY ELIZABETH UC MAY  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

M. EN AUD. JORGE ALEJANDRO ARELLANO HAN  
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN EN MATERIA FINANCIERA "D"

  
L.C. MANUEL JESUS BRITO ROSADO  
COORDINADOR  
M.A.T. ANA ISABEL MAY ESTRELLA  
SUPERVISORA DE AUDITORÍA



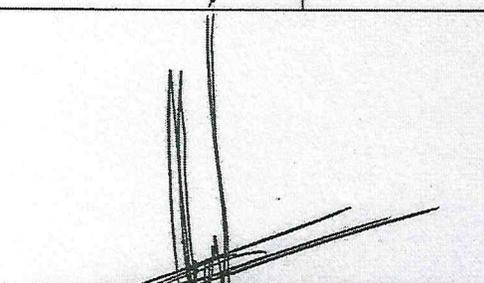
Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo

# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



**ASEQROO**

## TESTIGOS

  
 LIC. EFRAIM ABRAHAM ROMERO LOPEZ  
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

  
 M.D.L. ANGEL PALACIOS REGULES  
 ABOGADO GENERAL

(Estas firmas corresponden al Acta de Reunión de trabajo, celebrada entre "Universidad Politécnica de Bacalar" y la Auditoría Superior del Estado, de fecha 23 de octubre de 2019, en virtud de la fiscalización del ejercicio fiscal 2018, cuyo objeto es la revisión de los resultados preliminares en donde se harán constar los términos de las recomendaciones acordadas y los mecanismos para su atención de la auditoría en materia financiera, realizada a los ingresos de la "Universidad Politécnica de Bacalar", denominada "AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS".

Aviso de privacidad: En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo. La ASEQROO, en su calidad de Sujeto Obligado informa que es responsable del tratamiento del tratamiento de los Datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por la citada Ley y demás normatividad que resulte aplicable.

Sus datos personales serán utilizados para elaborar el acta de resultados finales y observaciones preliminares, levantada con motivo de la presentación de las justificaciones y aclaraciones a fin de atender las observaciones preliminares detectadas durante la auditoría financiera realizada; asumiendo la obligación de cumplir con las medidas legales y de seguridad suficientes para proteger los Datos Personales que se hayan recabado. Para mayor detalle consulte, nuestro Aviso de privacidad integral en el link: <http://www.aseqroo.gob.mx/AvissodePrivacidad> en la sección aviso de privacidad.

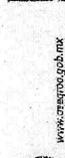
Cabe señalar que contra la negativa de dar trámite a toda solicitud para el ejercicio de los derechos y en el caso de que usted detecte alguna inconformidad o mal manejo con los datos que le fueron recabados, podrá presentar su denuncia ante el IDAIPQROO, con lo que establezca para tal efecto conforme al artículo 138 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.

*(Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page)*

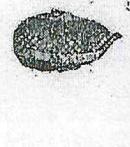





**ASEOROO**  
 VEREDAS  
 AL 31/DICI/2019  
 HERRERA DE SANCHEZ  
 O+  
 MABE781223WORYSMB  
 DOMICILIO:  
 CALLE LUIS MORA, # 485 COLONIA  
 ADOLFO LOPEZ MATEOS  
  
 EMPLEADO  
 L. C. C. Manuel Palacios Veneris  
 Auditor Supervisor del Estado


**ASEOROO**  
 www.aseoroo.gub.mx  
  
 Nombre:  
 M.A. I. ANA ISABEL MAY ESTRELLA  
 Area Laboral:  
 SUPERVISOR  
 N° de Empleado: 654  
  
 EMPLEADO  
 L. C. C. Manuel Palacios Veneris  
 Auditor Supervisor del Estado


**ASEOROO**  
 VEREDAS  
 AL 31/DICI/2019  
 IPO TX SANCHEZ  
 O+  
 SERVICIOS PENSIVOS  
 DOMICILIO:  
 AV ANDRES QUINTELA BOO # 252  
 COLONIA NUEVA ITALIA  
  
 EMPLEADO  
 L. C. C. Manuel Palacios Veneris  
 Auditor Supervisor del Estado


**ASEOROO**  
 VEREDAS  
 AL 31/DICI/2019  
  
 L. C. MANUEL JESUS BRITO  
 ROSADO  
 COORDINADOR  
 563  
  
 EMPLEADO  
 L. C. C. Manuel Palacios Veneris  
 Auditor Supervisor del Estado

*(Handwritten signature)*

*(Large handwritten signature)*

*(Handwritten signature)*

*(Handwritten signature)*

*(Large handwritten signature)*

*(Handwritten signature)*

*(Handwritten signature)*

ANEXO 1 DEL ACTA DE REUNIÓN DE TRABAJO  
 INFORME DE RESULTADOS Y OBSERVACIONES PRELIMINARES DE LOS TRABAJOS DE EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA  
 AEMF-DFMF-D-GOB-EST-135, CON TÍTULO "AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO DE GASTOS Y OTRAS  
 PÉRDIDAS", CON MOTIVO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2018 DE  
 LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR.

EGRESOS	ATENDIDA	NO ATENDIDA	COMENTARIOS
<p><b>Resultado Núm. 1:</b> Ausencia Total o Parcial de Soporte Documental Comprobatorio y Justificatorio.</p> <p><b>Observación Núm. 1:</b> (1B) Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones o que no reúne requisitos fiscales.</p> <p><b>Descripción de la observación:</b></p> <p>En la revisión de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2018, se detectaron las siguientes pólizas presupuestales que registran el gasto por el servicio de elaboración e impresión de trípticos, gorras, playeras y cilindros, sin embargo, se desconoce la forma en que fueron distribuidos los bienes adquiridos y los resultados obtenidos. Se presume un probable daño o perjuicio en la Hacienda pública o Patrimonio de la Universidad.</p> <p>Se presentan las pólizas observadas en la siguiente tabla:</p>	•		<p>Solventado</p> <p>Mediante oficio no. UPB/R/0241/2019 de fecha 22 de octubre de 2019.</p> <p>Presentan información de la distribución de los bienes observados.</p>

1 de 14

22 de octubre de 2019

Referencia	No. factura	fecha	Concepto	Importe
P-00619 12/04/2018	A76	12/04/2018	1,000 trípticos impresos de ambos lados.	\$2,650.00
P-00904 02/05/2018	A77	02/05/2018	4,000 impresión de trípticos full color ambas caras	9,200.00
P-02254 01/11/2018	97E48	09/08/2018	50 Gorras impresas, 50 cilindros para agua y 50 playeras impresas	9,976.00
P-02264 01/11/2018	B0679	20/11/2018	300 Playeras color azul impresas frente y vuelta	18,899.88
P-02289 01/11/2018	A138	20/11/2018	4,500 trípticos impresos a color en papel couche	16,500.42
P-02586 01/12/2018	CA408	24/12/2018	3,500 trípticos full color ambas caras - papel couche	15,428.00
Total				\$72,654.30

<p><b>Resultado Núm. 2:</b> Pagos en Exceso.</p> <p><b>Observación Núm. 2:</b> (2A) Pagos improcedentes o en exceso.</p> <p><b>Descripción de la observación:</b></p> <p>De la revisión del concepto de Prima Vacacional pagado en los meses de mayo y diciembre, se observa una diferencia pagada de \$163,788.96 (Son: Ciento Sesenta y Tres Mil Setecientos Ochoenta y Ocho Pesos 96/100 M.N.), determinada al recalcular el importe que corresponde por cada período establecido en el Reglamento Interior de Trabajo y lo determinado por la Universidad y registrado en las pólizas que se mencionan a continuación:                  PP00864 del 01/05/2018 por \$152,964.50 (Son: Ciento Cincuenta y Dos Mil Novecientos Sesenta y Cuatro Pesos 50/100),</p>	•		<p>Solventado</p> <p>Mediante oficio no. UPB/R/0241/2019 de fecha 22 de octubre de 2019.</p> <p>Manifiestan que para efecto de Programación y Presupuestación de la Prima Vacacional del Ejercicio 2018 fueron considerados los lineamientos establecidos en el Manual de Planeación, Programación y Presupuestación del Gasto</p>
--	---	--	--

2 de 14

23 de octubre de 2019

<p>correspondiente al periodo de mayo 2018 y que debió ser \$68,770.80 (Son: Sesenta y Ocho Mil Setecientos Setenta Pesos 80/100 M.N.), la diferencia es de \$84,193.70 (Son: Ochenta y Cuatro Mil Ciento Noventa y Tres Pesos 70/100 M.N.).</p> <p>PP02496 del 31/12/2018 por \$145,538.14 (Son: Ciento Cuarenta y Cinco Mil Quinientos Treinta y Ocho Pesos 14/100 M.N.) correspondiente al periodo de diciembre 2018 y que debió ser \$65,942.88 (Son: Sesenta y Cinco Mil Novecientos Cuarenta y Dos Pesos 88/100 M.N.), la diferencia es de \$79,595.26 (Son: Setenta y Nueve Mil Quinientos Noventa y Cinco Pesos 26/100 M.N.).</p> <p>Se presume un probable daño o perjuicio en la Hacienda pública o Patrimonio de la Universidad.</p>		<p>Público Estatal emitido por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo; el cual señala que dicha prestación se otorga a los trabajadores del Gobierno del Estado por el disfrute de su período vacacional durante el año. Integrado por los conceptos de sueldos al personal de confianza, la partida compensación por servicios al personal de confianza, canasta básica, ayuda para despensa y apoyo para la vivienda. Cabe hacer mención que se deberá considerar la fecha de ingreso del trabajador a la institución, dado que esta prestación no está sujeta a cálculo de partes proporcionales.</p>
---	--	---

<p><b>Resultado Núm. 3:</b> Falta de cumplimiento legal en la cuestión financiera.</p> <p><b>Observación Núm. 3:</b> (3B) Omisión, error o presentación extemporánea de retenciones o entero de impuestos, cuotas, derechos o cualquier otra obligación fiscal.</p> <p><b>Descripción de la observación:</b></p> <p>Al efectuar el análisis al Estado de Situación Financiera al 31/12/2018, de la cuenta Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, se detectaron saldos de ejercicios anteriores por \$2,987,091.59 (Son: Dos Millones Novecientos Ochenta y Siete Mil Noventa y Un Pesos 59/100 M.N.) correspondientes a retenciones efectuadas en los ejercicios 2014, 2015, 2016 y 2017 y que por la omisión de pago la Universidad será acreedora a sanciones que afecten su patrimonio. Se presenta tabla con las retenciones pendientes de entero.</p> <table border="1" data-bbox="259 1732 828 1932"> <thead> <tr> <th>Concepto</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Impuesto sobre Nóminas</td> <td>\$705,952.66</td> </tr> <tr> <td>Impuesto Sobre la Renta Retenido sobre Sueldos y Salarios</td> <td>1,238,547.79</td> </tr> <tr> <td>Impuesto Sobre la Renta Retenido sobre Asimilados a Salarios</td> <td>852,538.80</td> </tr> <tr> <td>Impuesto Sobre la Renta Retenido sobre Servicios Profesionales</td> <td>23,542.19</td> </tr> </tbody> </table>	Concepto	Importe	Impuesto sobre Nóminas	\$705,952.66	Impuesto Sobre la Renta Retenido sobre Sueldos y Salarios	1,238,547.79	Impuesto Sobre la Renta Retenido sobre Asimilados a Salarios	852,538.80	Impuesto Sobre la Renta Retenido sobre Servicios Profesionales	23,542.19		<p><b>Solventado</b></p> <p>Mediante oficio no. UPB/R/0241/2019 de fecha 22 de octubre de 2019.</p> <p>Presentan documentación en la cual se demuestra que le han estado dando seguimiento a la radicación de los recursos para el pago de los adeudos de impuestos, adjuntan oficio no. UPB/R/220/2019 de fecha 11 de octubre de 2019 dirigido a la Secretaría de Planeación y Finanzas mediante el cual se solicita la radicación de los Recursos pendientes.</p>
Concepto	Importe											
Impuesto sobre Nóminas	\$705,952.66											
Impuesto Sobre la Renta Retenido sobre Sueldos y Salarios	1,238,547.79											
Impuesto Sobre la Renta Retenido sobre Asimilados a Salarios	852,538.80											
Impuesto Sobre la Renta Retenido sobre Servicios Profesionales	23,542.19											

Retenciones ISSSTE	166,510.15		
Total	\$2,987,091.59		
<b>Observación Núm. 4:</b> (3B) Omisión, error o presentación extemporánea de retenciones o entero de impuestos, cuotas, derechos o cualquier otra obligación fiscal.	•		<b>Solventado</b>  Mediante oficio no. UPB/R/0241/2019 de fecha 22 de octubre de 2019.
<b>Descripción de la observación:</b>  En la revisión a la cuenta pública se detecta una inadecuada práctica contable en el entero del Impuesto Sobre Nómina y de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta, ya que se observa que en algunos meses se enteraron después del período que marca la Ley, cabe mencionar que los recargos y actualizaciones los absorbió el responsable del cumplimiento de estas obligaciones en tiempo y forma, sin embargo, hasta el cierre del ejercicio no han sido reintegrados a la cuenta de la Universidad y que se encuentran debidamente provisionados.			La situación descrita se deriva de la radicación del recurso Federal del Convenio 2018 correspondiente al primer trimestre, el cual se regulariza hasta el mes de mayo; motivo por el cual la Universidad se encuentra imposibilitada de enterar los impuestos de manera oportuna
<b>Resultado Núm. 4:</b> Información financiera-contable incorrecta o insuficiente.	•		<b>Solventado</b>  Mediante oficio no. UPB/R/0241/2019 de fecha 22 de octubre de 2019.
<b>Observación Núm. 5:</b> (4C) Omisiones o inconsistencias en la presentación de información financiera.			

5 de 14

23 de octubre de 2019

<b>Descripción de la observación:</b>  Al efectuar el análisis al Estado de Situación Financiera al 31/12/2018, de la cuenta Proveedores por Pagar a Corto Plazo, se detectaron saldos negativos, observándose prácticas contables incorrectas ya que la naturaleza de las cuentas de pasivo es acreedora.			Se anexa póliza D00015 del 01/02/2019 y auxiliar donde se efectúa la corrección.
<b>Resultado Núm. 5:</b> Registros Contables Incorrectos	•		<b>Solventado</b>  Mediante oficio no. UPB/R/0241/2019 de fecha 22 de octubre de 2019.
<b>Observación Núm. 6:</b> (4C) Omisiones o inconsistencias en la presentación de información financiera			
<b>Descripción de la observación:</b>  En la revisión de los Servicios Personales de manera reiterativa se observa que el registro contable de la nómina se hace de manera mensual observándose que este concepto se paga quincenalmente, por tanto, no se cumple con los momentos contables de los egresos.  Adicionalmente se observa que existe una incorrecta práctica contable en el registro de la nómina respecto al pago a personal de confianza y asimilable a salarios, ya que no coincide con los conceptos e importes que señala la nómina que comprueba el gasto y no se especifica que nivel tienen los empleados, la			Manifiestan que se ha realizado la corrección que se menciona y se adjunta la póliza de la segunda quincena de septiembre, así como la lista de raya y transferencias correspondientes. Se anexa relatoría del compromiso y oficio UPB/R0242/2019 donde se exhorta a dar apego a los

6 de 14

23 de octubre de 2019

<p>comprobación del pago de personal de Honorarios Asimilados a Salarios presenta quincenalmente 2 listas que concentran el pago relativo a este personal, sin embargo, estas listas no identifican el área al que corresponden, tampoco están requisitadas con firma de quien elabora, revisa y autoriza, estas situaciones dificultan la fiscalización así como la determinación y responsabilidad de los servidores públicos que con base a la normatividad de la Universidad tienen las facultades y obligaciones que les corresponda.</p>			<p>artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p>
<p><b>Observación Núm. 7: (4C) Omisiones o inconsistencias en la presentación de información financiera.</b></p> <p><b>Descripción de la observación:</b></p> <p>Del análisis al concepto Útiles y Equipos Menores de Tecnología de la Información y Comunicación se observa la póliza presupuestal 01256 de fecha 27/06/2018 "compra de equipo fijo de red y componentes", del que hace entrega la dirección de recursos materiales al Jefe del Departamento de Desarrollo de Sistemas amparado con la factura no.1235 de fecha 27/06/2018 por \$23,695.84 (Son: Veintitrés Mil Seiscientos Noventa y Cinco Pesos 84/100 M.N.), ya que se registra como parte del gasto y no como un bien mueble en el activo no circulante.</p>	<p>•</p>		<p><b>Solventado</b></p> <p>Mediante oficio no. UPB/R/0241/2019 de fecha 22 de octubre de 2019.</p> <p>Presentan póliza D00081 del 20/10/2019 en la que se refleja la reclasificación al activo fijo.</p>

7 de 14

23 de octubre de 2019

<p><b>Resultado Núm. 6: Póliza faltante.</b></p> <p><b>Observación Núm. 8: (4C) Omisiones o inconsistencias en la presentación de la información financiera.</b></p> <p><b>Descripción de la observación:</b></p> <p>Derivado de la revisión a la cuenta pública del ejercicio fiscal 2018, se detectó que la póliza de diario No. 000360 del 31/07/2018 por \$100,000.00 (Son: Cien Mil Pesos 00/100 M.N.) registrada en auxiliares carece de soporte documental.</p>	<p>•</p>		<p><b>Solventado</b></p> <p>Mediante oficio no. UPB/R/0241/2019 de fecha 22 de octubre de 2019.</p> <p>Presentan pólizas contables con su soporte documental la primera es la observada, póliza de diario No. 000360 del 31/07/2018 por \$100,000.00 y la segunda póliza de diario No. 00081 del 20/10/2019 es su complemento y registra cancelación de duplicidad de registro de activo.</p>
<p><b>Resultado Núm. 7: Falta o Insuficiencia de los Controles Internos en la Gestión Financiera.</b></p> <p><b>Observación Núm. 9: (5A) Carencia o insuficiencia de los controles internos en la gestión financiera.</b></p> <p><b>Descripción de la observación:</b></p>	<p>•</p>		<p><b>No Solventado</b></p> <p>Mediante oficio no. UPB/R/0241/2019 de fecha 22 de octubre de 2019.</p> <p>Se anexa relación de hechos.</p>

8 de 14

23 de octubre de 2019

<p>De la información proporcionada por la Universidad Politécnica mediante oficio no. UPB/R/116/2019 de fecha 29/05/2019, misma que fue solicitada por la Auditoría Superior del Estado mediante oficio no. ASEQROO/ASE/AEMF/0632/05/2019, de fecha 21/05/2019 se detectó que el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio fiscal 2018 no cumple con la planeación, programación y presupuestación de las adquisiciones, arrendamientos y servicios para el ejercicio fiscal 2018, como se muestra a continuación:</p> <p>Fecha estimada para adquisición de bienes y servicios 27/09/2018.</p> <p>No cuenta con manual de integración y funcionamiento del Comité. No se encuentra aprobado mediante acta de sesión presentada ante la Junta Directiva.</p> <p>Señala procedimientos de contratación, que no coinciden con lo establecido en los montos máximos de adjudicación directa y mediante invitación a cuando menos tres proveedores.</p>		<p><b>Recomendación</b></p>
<p><b>Observación Núm. 10:</b> (5D) Falta de autorización o justificación de las erogaciones.</p> <p><b>Descripción de la observación:</b></p>	<p>•</p>	<p><b>No Solventado</b></p> <p>Mediante oficio no. UPB/R/0241/2019 de fecha 22 de octubre de 2019.</p>

9 de 14

23 de octubre de 2019

<p>En lo que respecta a las adquisiciones de insumos y prestación de servicios, se detectó que no se encuentran contemplados en las sesiones de comité celebradas durante el ejercicio fiscal 2018 y fueron adjudicados de manera directa sin apearse a los procedimientos que señala la Ley.</p> <p>Se presentan a continuación las adquisiciones y prestación de servicios adjudicados directamente a través de pagos fraccionados.</p> <table border="1" data-bbox="267 1375 787 1564"> <thead> <tr> <th>Concepto</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Combustible, adquisición de vales de gasolina</td> <td>\$ 443,890.00</td> </tr> <tr> <td>Pasajes, compra de boletos aéreos y terrestres</td> <td>303,990.19</td> </tr> <tr> <td>Material de Limpieza y Mantenimiento e Insumos para Equipos de Tecnología de la Información y comunicaciones</td> <td>276,726.69</td> </tr> </tbody> </table>	Concepto	Importe	Combustible, adquisición de vales de gasolina	\$ 443,890.00	Pasajes, compra de boletos aéreos y terrestres	303,990.19	Material de Limpieza y Mantenimiento e Insumos para Equipos de Tecnología de la Información y comunicaciones	276,726.69		<p>Mencionan que las adjudicaciones directas se deben entre otros factores a las facilidades de atención inmediata, crédito a la institución y la falta de liquidez de la Universidad.</p> <p><b>Recomendación</b></p>
Concepto	Importe									
Combustible, adquisición de vales de gasolina	\$ 443,890.00									
Pasajes, compra de boletos aéreos y terrestres	303,990.19									
Material de Limpieza y Mantenimiento e Insumos para Equipos de Tecnología de la Información y comunicaciones	276,726.69									
<p><b>Observación Núm. 11:</b> (5D) Falta de autorización o justificación de las erogaciones.</p> <p><b>Descripción de la observación:</b></p> <p>Derivado de la revisión de la cuenta pública al concepto de Combustibles se detectó que durante el ejercicio fiscal 2018 se pagó \$490,291.29 (Son: Cuatrocientos Noventa Mil Doscientos Noventa y Un Pesos 29/100 M.N.), que fueron suministrados mediante vales de gasolina a los responsables de cada área según lo establecido en oficio de fecha 22/01/2018 en el cual se</p>	<p>•</p>	<p><b>Solventado</b></p> <p>Mediante oficio no. UPB/R/0241/2019 de fecha 22 de octubre de 2019.</p> <p>Presentan el Reglamento Interior de la UPB en el cual muestra las facultades del Secretario Administrativo.</p>								

10 de 14

23 de octubre de 2019

<p>establecen las normativas y suministro de combustible para cada unidad, el Secretario Administrativo propone el suministro semanal de combustible de acuerdo a las funciones que cada uno viene desempeñando en vista de su comportamiento en las requisiciones que se entrega en el Departamento de Recursos Materiales, quedando de la siguiente manera: Rectoría \$3,000.00 (Son: Tres Mil Pesos 00/100 M.N.), Secretaría Administrativa \$3,500.00 (Son: Tres Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.), Dirección de Planeación y Dirección Académica \$2,500.00 (Son: Dos Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.) respectivamente.</p> <p>Se observa que el Secretario Administrativo y quienes toman el acuerdo del suministro semanal de combustible no están facultados para ello.</p>			
<p><b>Observación Núm. 12:</b> (5G) Inexistencia o deficiente control en la recepción, manejo y custodia de bienes muebles e inmuebles.</p> <p><b>Descripción de la observación:</b> En la revisión de la cuenta se detectó que no se aplica adecuadamente un control de entradas y salidas de los insumos solicitados por el área de recursos materiales, ya que el formato que usan, tiene el nombre y puesto de quien entrega, pero omite el puesto de quien recibe.</p>	•		<p><b>Solventado</b></p> <p>Mediante oficio no. UPB/R/0241/2019 de fecha 22 de octubre de 2019.</p> <p>Presentan modificación del formato observado.</p>
<p><b>Resultado Núm. 8:</b> Remuneraciones no cobradas de ejercicios anteriores.</p>	•		<p><b>No Solventado</b></p>

<p><b>Observación Núm. 13:</b> Acción de cobro prescrita</p> <p><b>Descripción de la observación:</b> Al efectuar el análisis al Estado de Situación Financiera al 31/12/2018 se detectó que la cuenta Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo presenta un saldo pendiente de pago por \$87,190.01 (Son: Ochenta y Siete Mil Ciento Noventa Pesos 01/100 M.N.), que corresponde al ejercicio fiscal 2016 y que a la fecha de la revisión continúan provisionados, observándose que la acción para exigir el pago de las remuneraciones ya prescribió.</p>			<p>Mediante oficio no. UPB/R/0241/2019 de fecha 22 de octubre de 2019.</p> <p>Manifiestan que en reunión de trabajo con la Secretaría de la Contraloría de Quintana Roo se someterá a su aprobación la cancelación de los saldos dada su temporalidad.</p> <p><b>Recomendación</b></p>
<p><b>Observación Núm. 14:</b> Acción de cobro prescrita.</p> <p><b>Descripción de la observación:</b> Derivado a la revisión de la Cuenta Pública de la Universidad Politécnica de Bacalar se detectó en el concepto de Prestaciones de fin de año en efectivo, la póliza presupuestal número 01535 de fecha 01/07/2018 por \$23,290.58 (Son: Veintitrés Mil Doscientos Noventa Pesos 58/100 M.N.), un pago por el cual se dió por terminada la relación laboral de la Universidad con el Secretario Administrativo. Se observa que la acción para exigir el pago de las</p>	•		<p><b>Solventado</b></p> <p>Mediante oficio no. UPB/R/0241/2019 de fecha 22 de octubre de 2019.</p> <p>Presentan acta de hechos en el que consta la notificación de finiquito del empleado.</p>

<p>remuneraciones ha prescrito ya que se tiene un año contado a partir de la fecha que se devengó.</p> <p>Adicionalmente se observa que la Universidad dentro de los 5 días siguientes a la fecha de la rescisión debió hacerlo del conocimiento de la Junta respectiva, proporcionando a esta el domicilio que tenga registrado y solicitando su notificación al trabajador ya que la falta de aviso al trabajador o a la Junta, por sí sola bastará para considerar que el despido fue injustificado, sin embargo, esta acción no se llevó a cabo pudiendo ocasionar un daño al patrimonio de la Universidad.</p>			
<p><b>Resultado Núm. 9:</b> Cuentas por Pagar de Ejercicios Anteriores.</p> <p><b>Observación Núm. 15:</b> Compromisos contraídos no pagados.</p> <p><b>Descripción de la observación:</b></p> <p>Al efectuar el análisis al Estado de Situación Financiera al 31/12/2018, de la cuenta Proveedores por Pagar a Corto Plazo, se detectaron saldos de ejercicios anteriores por \$1,469,838.36 (Son: Un Millón Cuatrocientos Sesenta y Nueve Mil Ochocientos Treinta y Ocho Pesos 36/100 M.N.), correspondiente a compromisos contraídos en los ejercicios 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017</p>	•		<p><b>Solventado</b></p> <p>Mediante oficio no. UPB/R/0241/2019 de fecha 22 de octubre de 2019.</p> <p>Se anexa propuesta "B" donde se solicita autorización para utilizar las economías generadas.</p>

<p>y que por la omisión de pago la Universidad podría ser acreedora a sanciones que afecten su patrimonio.</p>			
<p><b>Observación Núm. 16:</b> Compromisos contraídos no pagados.</p> <p><b>Descripción de la observación:</b></p> <p>Al efectuar el análisis al Estado de Situación Financiera al 31/12/2018 se detectó que la cuenta Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo presenta un saldo pendiente de pago por \$707,375.00 (Son: Setecientos Siete Mil Trescientos Setenta y Cinco Pesos 00/100 M.N.), que corresponde al ejercicio fiscal 2016 y que a la fecha de la revisión continúan provisionados, observándose que la acción para exigir el pago de las remuneraciones ya prescribió.</p>	•		<p><b>No Solventado</b></p> <p>Mediante oficio no. UPB/R/0241/2019 de fecha 22 de octubre de 2019.</p> <p>Se anexa tarjeta informativa UPB/R/SAD/0050 donde se manifiesta que el saldo se pagará de manera diferida a partir de 2020.</p> <p><b>Recomendación</b></p>

 Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo	<h2>AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO</h2>	 <b>ASEQROO</b>
<b>AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.</b> <b>DOMICILIO:</b> ÁLVARO OBREGÓN NÚMERO 353 ENTRE RAFAEL E. MELGAR Y CECILIO CHÍ, COLONIA CENTRO, CHETUMAL, QUINTANA ROO.	<b>ENTIDAD AUDITADA:</b> UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR. <b>ORDEN DE AUDITORÍA, VISITA E INSPECCIÓN No.</b> ASEQROO/ASE/AEMF/935/07/2019. <b>ACTA DE REUNIÓN DE TRABAJO</b>	

EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, ESTADO DE QUINTANA ROO, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 23 DE OCTUBRE DEL AÑO 2019, LOS C.C. M. EN AUD. JORGE ALBERTO ARELLANO HAN, L.C. MANUEL JESÚS BRITO ROSADO Y MAT. ANA ISABEL MAY ESTRELLA, ADSCRITOS A LA AUDITORÍA ESPECIAL EN MATERIA FINANCIERA DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, SE ENCUENTRAN REUNIDOS CON LA C.C. M.E.S.P. DELGY ELIZABETH UC MAY, SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR, QUIEN SE ACREDITA CON CÉDULA PROFESIONAL NÚMERO 9666243, ESTANDO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, SITO EN AVENIDA ÁLVARO OBREGÓN, NÚMERO 353, COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD, CÓDIGO POSTAL 77000, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA REUNIÓN DE TRABAJO PREVISTA EN LOS ARTÍCULOS 77, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, Y 20, 22, 23 Y 44 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PARA LA REVISIÓN DE LOS RESULTADOS Y OBSERVACIONES PRELIMINARES EN DONDE SE HARÁN CONSTAR LOS TÉRMINOS DE LAS RECOMENDACIONES ACORDADAS Y LOS MECANISMOS PARA SU ATENCIÓN, ASI COMO DE LAS OBSERVACIONES DETERMINADAS DERIVADAS DE LA AUDITORÍA EN MATERIA FINANCIERA, NUMERO "AEMF-DFMF-D-GOB-EST-134 DENOMINADA "AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS" REALIZADA A LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR.

DE IGUAL MANERA SE HACE CONSTAR QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS CC. LIC. FELIX ABRAHAM ROMERO LOPEZ Y M.D.L. ANGEL PALACIOS REGULES QUIENES SE IDENTIFICAN CON CREDENCIALES EXPEDIDAS POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL CON CLAVES DE ELECTOR RMLPFL94011723H400 Y PLRGAN86122723H900 QUE COMPARECEN COMO TESTIGOS DE ASISTENCIA.

### RESULTADOS Y OBSERVACIONES PRELIMINARES

CON REFERENCIA A LOS RESULTADOS DERIVADOS DE LA AUDITORÍA ANTES MENCIONADA, MISMOS QUE PREVIAMENTE SE HICIERON DEL CONOCIMIENTO DE DICHA INSTITUCIÓN PÚBLICA, EN EL INFORME DE RESULTADOS Y OBSERVACIONES PRELIMINARES, RECEPCIONADO POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE EN FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2019 CON NÚMERO DE OFICIO ASEQROO/ASE/AEMF/1276/10/2019.

EN USO DE LA VOZ, LA C. M.E.S.P. DELGY ELIZABETH UC MAY, SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR, MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: SE ATIENDEN TODAS Y CADA UNA DE LAS OBSERVACIONES Y SE ENTREGA OFICIO CON NÚMERO UPB/R/0241/2019 DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2019, EL CUAL CONTIENE LAS JUSTIFICACIONES Y ACLARACIONES PRESENTADAS EN DOS CARPETAS DONDE SE ANEXA LA DOCUMENTACIÓN LAS CUALES FUERON ATENDIDAS EN TIEMPO Y FORMA.

### ACUERDOS

**PRIMERO.-** EN VIRTUD DE LO ANTERIOR Y VALORADOS LOS ARGUMENTOS, LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR PARTE DE LA ENTIDAD, SE CONSIDERAN PROCEDENTES PARA DAR POR ATENDIDAS EN SU TOTALIDAD Y SOLVENTAR PARCIALMENTE LAS OBSERVACIONES



Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo

# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



ASEQROO

MISMAS QUE SE ENCUENTRAN DESCRITAS EN EL ANEXO DEL ACTA DE REUNIÓN DE TRABAJO DE INGRESOS DE LA PRESENTE ACTA.

FINAL DE LA REUNIÓN DE TRABAJO

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DÁ POR CONCLUIDA LA PRESENTE REUNIÓN DE TRABAJO, SIENDO LAS 11:00 HORAS /DE LA MISMA FECHA EN QUE FUE INICIADA, ASIMISMO PREVIA LECTURA DE LO ASENTADO, LO FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE DE TODAS Y CADA UNA DE SUS 3 FOJAS ÚTILES, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, CONSTE.

POR LA "UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR"

M.E.S.P. DELG/ ELIZABETH UC MAY  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

M. EN AUD. JORGE ALBERTO ARELLANO HAN  
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN EN MATERIA FINANCIERA "D"

L.C. MANUEL JESUS BRITO ROSADO  
COORDINADOR

M.A.T. ANA ISABEL MAY ESTRELLA  
SUPERVISORA DE AUDITORÍA



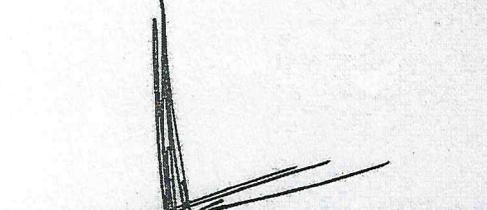
Poder Legislativo del Estado Libre y  
Soberano de Quintana Roo

# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



**ASEQROO**

## TESTIGOS

  
LIC. FÉLIX ABRAHAM ROMERO LOPEZ  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE  
RECURSOS HUMANOS

  
M.D.L. ANGEL PALACIOS REGULES  
ABOGADO GENERAL

(Estas firmas corresponden al Acta de Reunión de trabajo, celebrada entre "Universidad Politécnica de Bacalar" y la Auditoría Superior del Estado, de fecha 23 de octubre de 2019, en virtud de la fiscalización del ejercicio fiscal 2018, cuyo objeto es la revisión de los resultados preliminares en donde se harán constar los términos de las recomendaciones acordadas y los mecanismos para su atención de la auditoría en materia financiera, realizada a los ingresos de la "Universidad Politécnica de Bacalar", denominada "AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS".

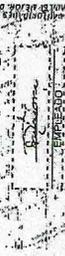
Aviso de privacidad: En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo. La ASEQROO, en su calidad de Sujeto Obligado informa que es responsable del tratamiento del tratamiento de los Datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por la citada Ley y demás normatividad que resulte aplicable.

Sus datos personales serán utilizados para elaborar el acta de resultados finales y observaciones preliminares, levantada con motivo de la presentación de las justificaciones y aclaraciones a fin de atender las observaciones preliminares detectadas durante la auditoría financiera realizada; asumiendo la obligación de cumplir con las medidas legales y de seguridad suficientes para proteger los Datos Personales que se hayan recabado. Para mayor detalle consulte, nuestro Aviso de privacidad integral en el link: <http://www.aseqroo.gob.mx/AvisosdePrivacidad> en la sección aviso de privacidad.

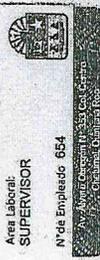
Cabe señalar que contra la negativa de dar trámite a toda solicitud para el ejercicio de los derechos y en el caso de que usted detecte alguna inconformidad o mal manejo con los datos que le fueron recabados, podrá presentar su denuncia ante el IDAIPQROO, con lo que establezca para tal efecto conforme al artículo 138 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.






**ASEQROO**  
 VERONICA  
 AL 31/DICI/2019  
 TIPO DE SUAVES  
 O+  
 CARR. 200  
 MAEAY 1223MORVEN33  
 COL. EL SAUCAL  
 CALLE LOS MOYAS, TUCUMAN  
 ADOLFO LOPEZ MATEOS  
  



**ASEQROO**  
 www.aseqroo.gob.mx  
  
 Nombre:  
**M.A.T. ANA ISABEL MAY ESTRELLA**  
 Area Laboral:  
**SUPERVISOR**  
 N° de Empleado **654**  



**ASEQROO**  
 VERONICA  
 AL 31/DICI/2019  
 TIPO DE SUAVES  
 O+  
 CARR. 200  
 BIRIBESCUHARINEN3  
 DOMICILIO  
 AV ANSRES QUINTANA ROO # 232  
 COLONIA NUEVA TALIA  
  



**ASEQROO**  
 www.aseqroo.gob.mx  
  
 Nombre:  
**L.O. MANUEL JESUS BRITO ROSADO**  
 Area Laboral:  
**COORDINADOR**  
 N° de Empleado **563**  


*[Handwritten mark]*

*[Large handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**ANEXO 1 DEL ACTA DE REUNIÓN DE TRABAJO  
INFORME DE RESULTADOS Y OBSERVACIONES PRELIMINARES DE LOS TRABAJOS DE EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA  
NÚMERO AEMF-DFMF-D-GOB-EST-134, CON TÍTULO "AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO DE INGRESOS Y  
OTROS BENEFICIOS", CON MOTIVO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO  
FISCAL 2018 DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR.**

INGRESOS	ATENDID A	NO ATENDID A	COMENTARIOS
<p><b>Resultado Núm. 1:</b> Falta de Comprobantes Fiscales.</p> <p><b>Observación Núm. 1:</b> (1A) Falta de documentación comprobatoria de los ingresos.</p> <p><b>Descripción de la observación:</b></p> <p>De la revisión a los Ingresos por Venta de Bienes y Servicios, específicamente en el concepto de Reinscripciones se detectó que los registros contables de los ingresos no coinciden con el soporte documental, como se muestra a continuación</p>	•		<p><b>Solventado</b></p> <p>Mediante oficio no. UPB/R/0241/2019 de fecha 22 de octubre de 2019.</p> <p>Se anexan los Comprobantes Fiscales Digitales y XML que integran una diferencia por \$78,440.00 (Son: Setenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos). Es importante mencionar, que fueron integradas en la presente carpeta la documentación soporte que se folió para efecto de comprobar dicho ingreso en la Cuenta Pública 2018, de la Póliza P1775, la cual al momento de hacer la verificación del rubro mencionado por Reinscripciones ascendió a una cantidad de \$408,480.00 (Son: Cuatrocientos ocho mil cuatrocientos ochenta pesos 00/100 M.N.).</p>

1 de 8

23 de octubre de 2019

Referencia	Concepto	Registro Contable	Documentación Comprobatoria	Diferencia
PP-01775 01/08/2018	Reinscripciones correspondientes al mes de agosto de 2018, depositados en la cuenta 18000066954 del banco Santander mediante PL-0051 el 15/08/2018	\$481,444.00	\$450,739.00	\$30,705.00
<p><b>Resultado Núm. 2:</b> Recursos Pendientes de Cobro.</p> <p><b>Observación Núm. 2:</b> (3H) Falta de recuperación de carteras.</p> <p><b>Descripción de la observación:</b></p> <p>De la revisión a los Ingresos por Venta de Bienes y Servicios, específicamente en el concepto de Reinscripciones, se detectó al cierre del ejercicio que existen recursos económicos facturados por \$607,939.66 (Son: Seiscientos Siete Mil Novecientos Treinta y Nueve Pesos 66/100 M.N.) y sólo se encuentran depositados en el banco Santander en la cuenta 18000066954 a nombre de la Universidad la cantidad de \$350,250.00 (Son:</p>				

2 de 8

23 de octubre de 2019

<p>Trescientos Cincuenta Mil Doscientos Cincuenta Pesos 00/100 M.N.) y registrados en la póliza de ingresos 00080 de fecha 19/12/2018, existiendo una diferencia pendiente de depositar por \$257,689.66 (Son: Doscientos Cincuenta y Siete Mil Seiscientos Ochenta y Nueve Pesos 66/100 M.N.). Se presume un probable daño o perjuicio en la Hacienda pública o Patrimonio de la Universidad.</p>		
<p><b>Observación Núm. 3: (3H) Falta de recuperación de carteras.</b></p> <p><b>Descripción de la observación:</b></p> <p>Al efectuar el análisis de Estados Financieros, en el Estado de Situación Financiera se encontraron saldos pendientes de cobro correspondientes al ejercicio fiscal 2013 por concepto de inscripciones y reinscripciones por \$472,957.09 (Son: Cuatrocientos Setenta y Dos Mil Novecientos Cincuenta y Siete Pesos 09/100 M.N.) por los cuales se tienen convenios firmados con alumnos, sin embargo, no presentaron evidencia de los mismos; así mismo mencionan que se están realizando las gestiones para el cobro sin presentar evidencia del trámite. Cabe señalar que no se cuenta con normas o lineamientos internos para el otorgamiento, control y recuperación de</p>		<p><b>No Solventado</b></p> <p>Mediante oficio no. UPB/R/0241/2019 de fecha 22 de octubre de 2019.</p> <p>A través del oficio no. UPB/R/0235/2019 se instruye a la Secretaría Administrativa de la Universidad Politécnica de Bacalar, que realice el procedimiento para la estimación de cuentas incobrables; lo anterior derivado de que el ciclo de formación de los alumnos que estuvieran en el ejercicio 2013 ya ha concluido a la fecha del presente análisis.</p> <p><b>Recomendación</b></p>

3 de 8

23 de octubre de 2019

<p>los recursos y que a la fecha de la visita de campo no han sido recuperados. Se presume un probable daño o perjuicio en la Hacienda pública o Patrimonio de la Universidad.</p>		
<p><b>Observación Núm. 4: (3H) Falta de recuperación de carteras.</b></p> <p><b>Descripción de la observación:</b></p> <p>Del análisis efectuado al Estado de Situación Financiera a la cuenta Deudores Diversos Por Cobrar a Corto Plazo, se detectó un saldo por recuperar por \$186,156.00 (Son: Ciento Ochenta y Seis Mil Ciento Cincuenta y Seis Pesos 00/100 M.N.), en las subcuentas por cobrar a terceros y a personal de la Universidad, sin que al cierre del ejercicio se haya recuperado. Se presume un probable daño o perjuicio en la Hacienda pública o Patrimonio de la Universidad.</p>		<p><b>Solventado</b></p> <p>Mediante oficio no. UPB/R/0241/2019 de fecha 22 de octubre de 2019.</p> <p>se presenta la Balanza de Comprobación al 28 de febrero de 2019; para efecto de evidenciar la recuperación de los saldos mencionados.</p>
<p><b>Resultado Núm. 3: Recaudación no depositada.</b></p> <p><b>Observación Núm. 5: (3I) Deficiencia en el proceso de recaudación.</b></p> <p><b>Descripción de la observación:</b></p>		<p><b>Solventado</b></p> <p>Mediante oficio no. UPB/R/0241/2019 de fecha 22 de octubre de 2019.</p>

4 de 8

23 de octubre de 2019

